



# LA ESPAÑA MÉDICA,

IBERIA MÉDICA Y CRÓNICA DE LOS HOSPITALES.

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA HOSPITALIDAD DOMICILIARIA Y PROVINCIAL DE MADRID, DE LAS ACADEMIAS MÉDICO-QUIRÚRGICA MATRITENSE Y QUIRÚRGICA CESARAUGUSTANA, DEL CUERPO MÉDICO-FORENSE Y DE LA SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE PROFESORES DE CIENCIAS MÉDICAS.

SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES. Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago. Los números sueltos se venden á DOS rs.	PRECIOS DE SUSCRICION (pago adelantado).				Se suscribe en Madrid en la Redacion, calle de Jardines, 20, 3.º de la izq., y en la libreria de Bailly-Bailliere, y C. Moro y Compañia. En provincias en casa de los corresponsales ó por carta á la redacion.
	MADRID.	PROVINCIAS.	ESTRANJERO.		
	Un trimestre . . . 12 reales.	Un trimestre . . . 15 reales.	Un año . . . . . 80 reales.	FILIPINAS.	
	Un semestre . . . 24	Un semestre . . . 30	Un año . . . . . 100 rs.	160	

## SECCION PROFESIONAL.

### LA ESPAÑA MÉDICA.

#### Ligero bosquejo de la instruccion pública en España.

Por importantes que sean las materias que la prensa profesional trate, por bien que lo haga, por autorizado que sea el órgano que las publique, por reputado y conocido como capacidad en el asunto que sea el hombre que las analice, las peticiones, las quejas, los proyectos, las reformas que la prensa profesional solicite, difícilmente llegan de un modo directo á los oídos de la gobernacion general, si la prensa política, amiga del progreso en cualquiera de los ramos en que destelle, amante de la justicia y de la armonía social, no secunda los esfuerzos de la primera, y con fé y decision acomete á la par la obra pesada y difícil, pero honrosa, de clamar uno y otro dia en favor de aquello que las inmediatas y especiales personas conocedoras de las necesidades de nuestra profesion, reclaman en sus órganos periódicos uno y otro dia. Porque abrigamos esta conviccion hemos visto con el mayor placer un largo artículo publicado en el diario político *La Discusion*, cuyo interés y hasta conformidad con lo en él manifestado, nos mueve á trasladarle íntegro para poner á nuestros lectores al corriente de lo que aparenta y lo que es en general la instruccion pública en España.

Tocados á grandes rasgos en él, asuntos

que detenidamente tenemos tratados en la prensa médica, y otros de que con el mayor cuidado nos ocuparemos, el artículo en cuestion viene á ser como una especie de programa del desconcierto y mala organizacion que en la enseñanza domina. Hoy, con las necesidades que la instruccion pública tiene y con el vuelo que conviene darla, no puede estar bien atendida mientras no se la llegue á considerar como una de las primeras ruedas de la máquina social, y por tanto se la dediquen estudios, y recursos convenientes, y la dirija persona competente en el gobierno, que no tenga, como en otros paises, más negocios públicos á su cuidado que la instruccion pública.

La Francia, por ejemplo, cuenta hoy con un ministro de instruccion pública que en una solemnidad de la enseñanza ha pronunciado un discurso que pinta bien hasta dónde llega el interes de aquel gobierno por la enseñanza nacional, que, como ha dicho, «es la fuente primera de todos los progresos.» Con hombres de esta especie no es extraño que se sepa inspirar y se inspire al fin en todos estímulo y entusiasmo, y que donde quiera que haya personas que consuman su vida en el rudo apostolado de la ciencia y del estudio, el pais se levante alrededor de ellos con universales simpatias: él pide aumento de cátedras, mientras aqui se pide disminuyan: él quiere abunden en ellas los instrumentos de estudio y de trabajo; aquí apenas se cuenta con la esperimentacion y la demostracion práctica: él pide locales amplios para los museos y bibliotecas;

aqui tenemos que acondicionar para cátedras con luz ó sin ella las celdas de nuestros conventos: ni tenemos hospitales, ni nuestros hombres eminentes sabrán, vista la marcha que llevan, hacer que los tengamos para la enseñanza como convienen, á pesar de la oportunidad presente. La ley de instruccion pública francesa, que en 1850 ha aceptado en su enseñanza legal noble competencia con la enseñanza libre, inspira hoy á su ministro para mirar este suceso como honroso y ventajoso para todos, pero sin olvidar que el Estado, apreciador vigilante de las exigencias sociales, debe tener el derecho de instruir á la juventud y examinar su suficiencia, sobre todo, para destinarla en la ciencia al servicio de la patria. Quien con tal elevacion de miras y nobleza de corazon atiende á la enseñanza, no es extraño que pida para ella todos los recursos necesarios, por cuantiosos que sean, á fin de poder sostener y premiar á todos los afanosos trabajadores, de la inteligencia que de la base á la cúspide labran y pulen la pirámide colosal de la ciencia moderna.

«La instruccion pública en España, si se la considera tal como teóricamente la publica la Memoria de la Universidad central, ofrece un bellissimo y hermoso cuadro en que cualquiera creará ver la solidez y latitud de conocimientos que nuestra juventud recibe en las escuelas y universidades. Pero descendiendo al mecanismo y á la organizacion práctica de la enseñanza, se encuentra la verdadera imagen del caos.

Este ramo, el más importante de una nacion, se ha mirado hasta aquí con una indiferencia tal, que absorbida toda la atencion de

los hombres pensadores por las cuestiones políticas, y en medio de nuestras disensiones, apenas ha sido objeto ni por aquellos ni por la prensa de una discusión seria, profunda y bien meditada.

Desde el año de 1845, en que una persona tomó á su cargo la direccion de la instruccion pública, formó una ley que abrazara todos sus ramos; y si bien contenia disposiciones muy dignas de elogio, no carecia tampoco de grandes defectos, oriundos de leyes exóticas, como todas las administrativas, de las cuales se dotó al país en aquel tiempo.

Pero desde aquella época se han ido sucediendo uno en pos de otro los planes de instruccion pública, de reglamentos, de modificaciones y programas, hasta llegar á una confusion tal, que variando casi todos los años sus bases fundamentales, ni los padres que tienen que dar una educacion á sus hijos, ni la juventud que frecuenta las aulas, ni los profesores que tienen á su cargo la enseñanza, saben á qué atenerse.

Son muy dignas de llamar la atencion las causas del desorden, de la confusion y de la anarquía que reina en la instruccion pública, y es necesario descorrer el velo y hacer público su origen, porque el mal se vá haciendo cada vez más crónico, y es preciso que la prensa se ocupe algo en buscarle un remedio eficaz y radical, si no queremos que los actuales jóvenes y sus sucesores lleguen á tocar sus funestos y graves resultados.

Hace años estamos acostumbrados á ver que cada ministro, al empezar su carrera ministerial, lo primero que hace es el arreglo de su secretaría, cosa que no nos atreveremos á censurar, porque cada cual tiene su método en el modo de despachar y distribuir el trabajo de los ramos que tiene á su cargo.

Pero los ministros que han tenido bajo su dependencia la instruccion pública, han hecho extensivo aquel sistema á un ramo tan trascendental como delicado, y no han querido se dijera dejaban de introducir una modificacion ó una reforma en la enseñanza. Y no ha sido lo peor esto, sino que dando mayor importancia á otros ramos confiados á su dependencia, y abrumados á la par por cuestiones políticas, apenas se han ocupado personalmente ni meditado de una manera seria sobre el interesante ramo de la instruccion pública, y por consiguiente, lo han puesto en manos de una sola persona, que desde luego se puede asegurar que por vastos que sean sus conocimientos, es imposible que reuna los tan numerosos, complejos y heterogéneos que comprenden las enseñanzas de tan variadas carreras profesionales.

Jamás ninguno de los que han confeccionado planes de estudios se ha dignado oír ni

consultar á las corporaciones periciales científicas, como sucede en todas las naciones, que son las que por la esperiencia que les demuestra una larga práctica de la enseñanza, conocen cada una en su esfera los errores que hay que corregir, y las innovaciones que los progresos científicos reclaman.

A esto se contestará diciendo que hay un consejo de instruccion pública á quien el gobierno ó la direccion general consulta todos ó la mayor parte de los asuntos pertenecientes á la misma. Prescindiendo de su viciosa organizacion, y de si todos los individuos que lo componen, aunque de muy honrosos antecedentes, y respetables por todos conceptos, sean más ó menos competentes, la mayor parte desempeñan otros cargos públicos, que les absorben su tiempo y atencion; otros porque parecen serlo *ad honorem*, y tal vez algunos cuyos nombres están de moda para formar parte de todas las comisiones gubernativas y administrativas, y por lo mismo tampoco tienen el tiempo suficiente, ni pueden mostrar el interés y asiduidad que requieren asuntos de tanta importancia. De ahí resulta que los ponentes, únicos individuos remunerados por semejante concepto, son los que en cada seccion despachan cuanto se consulta al consejo, con cuyo dictámen se conforman generalmente las secciones y el consejo en pleno, salvo cuando se trata de alguna cuestion individual en la que tengan interés uno ó más de sus individuos.

Por otra parte, el consejo de instruccion pública es únicamente consultivo, y siempre que se introduce un nuevo plan de enseñanza, ó alguna modificacion y reforma fundamental, se manda ya al consejo elaborado y confeccionado por una comision, un oficial de secretaría, ó un amigo particular del ministro ó del director general, y hasta se ha visto el caso de que la persona que se habia encargado de semejante trabajo, y sin pertenecer al consejo de instruccion pública, tuviera que ser admitida en el seno de dicha corporacion para sostener en las discusiones el proyecto que habia concebido, con la anomalía mayor aún de que todo aquello que de dicho proyecto, despues de una madura discusion fué modificado, luego dejó de ponerse en ejecucion: tal fué la influencia de un individuo, mayor que el dictámen del consejo, segun tenemos entendido.

Tampoco deja alguna vez de suceder que, meditado y aprobado por el consejo algun punto importante de la enseñanza, está sujeto á la variacion ó modificacion que puede alterarlo en su parte más esencial, segun lo crea convenientemente el ministro, el director general de instruccion pública y tal vez algun jefe de seccion ó negociado, que por muchos que sean sus conocimientos, puede recaer en una ma-

teria especial que ninguna obligacion tiene por su carrera de conocer. Así se encuentran con frecuencia las universidades con reales órdenes, á todas luces absurdas, como por ejemplo, aquella en que se concede á un alumno tomar el grado de bachiller en una facultad, sin embargo de no haber estudiado algunas de las asignaturas á que ha de contestar en el exámen. ¿Qué prueba esto más que la falta absoluta del conocimiento del orden con que se siguen los estudios, por la persona que ha dictado semejante real disposicion, y que la pone en ridiculo hasta á los ojos de los mismos estudiantes?

Y esto ha de suceder así, porque el director general de instruccion pública, aunque siempre persona muy digna é ilustrada, si bien muchas veces política y ocupada en otros negocios ajenos á su direccion, se halla al mismo tiempo con otras que, bajo su dependencia para el despacho de los asuntos del ramo, á pesar de sus conocimientos é intachable probidad, carecen de las especialidades que comprenden las multiplicadas enseñanzas de las diversas carreras profesionales. Y si no, dígase si es posible, por ejemplo, el que un abogado pueda emitir un dictámen acertado, ó discernir un inconveniente grave en materia de enseñanza, ni puede conocer las necesidades de una escuela de medicina, de farmacia, de veterinaria ó de un instituto industrial.

Otro elemento que se ha introducido de confusion para la enseñanza, ha sido el prurito en unos de crear nuevas asignaturas, aumentar cátedras; en otros de disminuir aquellas y suprimir las últimas; y el trasiego de los profesores con trasladarlos de unas á otras asignaturas, como recientemente acaba de verificarse en los institutos industriales, y siempre con el plagio de importarnos del extranjero, sin método ni hilacion, disposiciones que aqui han producido efectos enteramente opuestos á los que se propusieron sus autores; porque, toma das aisladamente, les faltaba la relacion con el todo armónico del plan de donde lo habian sacado, y que en Francia y en otros países se hallan establecidos despues de una madura discusion y detenido exámen en que han tomado parte y muy importante las personas y corporaciones más competentes.

Las mismas reiteradas variaciones y reformas en nuestras leyes y reglamentos de instruccion pública, por la falta de conocimiento en el método y pormenores de la enseñanza y de la estructura escolástica, han dado margen al estravagante y absurdo principio de las nivelaciones, que recargan á la juventud con el estudio de muchas materias á un mismo tiempo, muy heterogéneas á veces, en que, además de que les falta el tiempo material para asistir á las aulas, cuando no se encuentran con dos cursos en una misma hora, no

hay posibilidad de retener en la memoria las ideas que tienen obligación de inculcarles los profesores.

Esto necesariamente dá por resultado eruditos á la violeta, la falta de conocimientos sólidos en la juventud, y la ignorancia supina que tocan de cerca los profesores en la época de los exámenes, si se exceptúa alguna rara inteligencia privilegiada.

Y sin embargo de que no hay persona medianamente inteligente que no se lamente de semejante estado en que se halla nuestra instrucción pública, no solo no son oídas ni consultadas las corporaciones científicas, sino que ni siquiera pueden reunirse los claustros de las universidades, ni los de las facultades, para elevar al gobierno sus quejas y presentarle los errores y trastornos de que se halla plagada la enseñanza, porque las disposiciones reglamentarias, que solo respiran suspicacia, recelo y desconfianza de los profesores, exigen el permiso previo del rector, y aún participándole el asunto de que se ha de tratar y que puede negar ó conceder á su antojo.

Añádase á esto que el rector es nombrado por el gobierno, y aquel á su vez propone los decanos de las facultades, que es lo mismo que si los nombrara. Anomalía por cierto en extremo ridícula en un gobierno representativo, gobierno en el cual la elección popular, más ó menos lata, forma la base de los cuerpos que componen el ramo administrativo. No es el mayor anacronismo que mientras los alcaldes de los pueblos son elegidos por el gobierno á propuesta en terna de los ayuntamientos, no lo sean con más razón todavía en la misma forma los rectores á propuesta de los claustros universitarios y los decanos de los de las facultades? Hasta en los gobiernos absolutos en nuestra España los claustros nombraban los rectores, y el más antiguo de cada facultad ejercía el cargo de decano.

Pero estaba reservado para los tiempos llamados de libertad hacer pesar una humillación sobre el profesorado, que jamás había pasado por la mente del absolutismo.

Mas, ya se ve; era necesario reservar el puesto de rector para hombres políticos que no cabían en la alta administración, ó para amigos á quienes se quería favorecer; y si bien hasta ahora han ocupado estos puestos personas muy beneméritas, celosas é inteligentes, no deja de estar en desacuerdo con la forma de gobierno y con la tradición.

Bajo la forma con que se han establecido los rectores, la multitud de empleados en sus secretarías, el aumento del personal que ha sido preciso nombrar para el desempeño de las multiplicadas cátedras en donde se enseña, casi podríamos decir, una misma materia, y el material de que tienen necesidad las mismas

para sus demostraciones, ha hecho ascender considerablemente el presupuesto de instrucción pública, siendo así que se hallan muy desatendidos por falta de medios otros ramos muy importantes de la enseñanza.

Todo esto, volvemos á repetir, y otros muchos vicios de que adolece el actual estado de la instrucción pública, traen su origen de las frecuentes reformas que se introducen en la enseñanza, en cada una de las cuales hay necesidad de respetar los intereses creados por las anteriores, lo cual ha hecho también necesario lo exorbitante de los derechos de matrícula, amen de las intrincadas tramitaciones, porque desde que los niños empiezan la segunda enseñanza ó la filosofía, empiezan á pagar lo que antes encontraban gratuitamente.

No hablaré del dispendio ocasionado por la abrumadora centralización que pesa sobre todos los ramos administrativos, y que alcanzó también á la instrucción pública, pues además de los millones que ha costado la Universidad central, solo la pintura del techo de su salón de grados, en donde únicamente se puede tomar la investidura de doctor en España, ha costado veinticinco mil duros; mientras hay escuelas importantes que tienen su local ruinoso ó mezquino, ó han de vivir de prestado; mientras falta en algunas cátedras lo preciso para las demostraciones que requieren; mientras las clínicas de la facultad de medicina, enseñanza fundamental de la ciencia, se hallan en un deplorable estado, á pesar de las reiteradas reclamaciones de los que están encargados de tan importante ramo.

Enumerados los principales vicios de nuestra legislación de instrucción pública, porque si hubiéramos de poner de manifiesto minuciosamente todos sus defectos, sería preciso escribir un trabajo muy largo y prolijo, pasemos á ocuparnos de lo que por de pronto podría preparar el campo para fijar de una vez, de una manera estable y provechosa para la juventud y el porvenir de la nación, un buen plan de estudios ó una ley orgánica de instrucción pública conveniente.

En primer lugar, y antes que salga á luz la nueva reforma que nos amenaza y que se halla muy adelantada, debería crearse un ministerio de instrucción pública, al cual podría agregársele algún otro ramo como beneficencia ó sanidad. Ese ministerio debería recaer en persona más bien entendida para el desempeño de su cometido, que en un hombre político ó de bandería, cuyo ministro tuviese la obligación de poner al frente de cada sección ó negociado un sujeto perito, de reconocida reputación en su respectiva carrera profesional.

El consejo de instrucción pública necesita de una nueva organización y atribuciones,

debiendo representar, con respecto al profesorado, lo que el tribunal supremo de Justicia á la magistratura.

Allí solo debían sentarse los hombres de conocida fama y laboriosidad, que han encanecido en la enseñanza de los diferentes ramos del sabor humano, y con esto, y oyendo, cuando se creyera oportuno las corporaciones científicas, trabajar una buena ley de estudios que fije de una vez y para muchos años un método de enseñanza razonado, profundamente meditado, que solo exija á largos intervalos aquellas modificaciones que puedan reclamar los progresivos adelantos científicos y profesionales.

Tal vez algunos se asustarán por creer que esto ha de traer un aumento del presupuesto. Muy al contrario, desde el momento en que una persona, ayudada de peritos en todos los ramos se proponga hacer el arreglo que conviene, y con lo que hoy cuesta al Estado y pagan los estudiantes, todavía hará una economía de lo existente y hará un bien al país, mayor y más trascendental de lo que muchos pueden imaginar.»

## ESPÍRITU DE LA PRENSA.

¡Gracia y Justicia...!

**El Siglo Médico**, publica en su sección profesional un sentido y elocuente escrito, comunicado por nuestro compañero don Casimiro Molina, de Espinar, en el que vemos el justo dolor con que se pinta el olvido en que las autoridades y el gobierno tienen á la clase médica, tomando pié para ello de lo ocurrido á dicho compañero recientemente en un servicio forense, ¡verdadero heroísmo profesional que no podemos menos de admirar y de reclamar por él, grande recompensa! Citado para la práctica de una autopsia jurídica á dos leguas y media de su partido, tuvo la desgracia de fracturarse cerca del sitio á donde iba, una de las piernas, y lejos de hallar en esto motivo bastante para cuidarse de sí solo, nuestro héroe apenas recibe los primeros cuidados y otros compañeros cirujanos le reducen la fractura, entusiasmado por el ejercicio profesional, y deseoso de prestar un servicio á la administración de justicia, hace se le traslade en un sillón delante del cadáver y se practique á su presencia y bajo su dirección una autopsia detenida.

Nuestro compañero honra y gloria de la profesión en nuestros días, estuvo nueve horas sufriendo y trabajando superabundantemente en beneficio de la sociedad, de la ley y del Gobierno, ¿y para qué? para que el

Gobierno que atiende todas las necesidades del Estado con los recursos necesarios, tenga solo, puede decirse, desatendidas las necesidades sanitarias en su mayor parte y sobre todo las del ejercicio médico forense; horrible carga por su trabajo y responsabilidad para la que no existe recompensa alguna.

El Gobierno que tiene cruces, títulos y distinciones, para premiar las virtudes y hechos heroicos en otras clases sociales á quienes paga, y con la militar, sobre todo, á penas las reconoce en la clase médica, y no sabemos que hasta hoy á pesar de presentarse lo ocurrido un juez de primera instancia de Segovia, esta autoridad haya hecho mención de ello ni al gobernador ni al Gobierno supremo. Bien se hace para ser consecuentes en España, que exista un ministerio cuyo título, hermana siempre como inseparables las palabras *Gracia y Justicia*, parece que se hacen necesarias, indispensables y que no puede haber justicia sin que haya gracia, sin que haya favor para ella.

En buena administracion no comprendemos un ministerio de *gracia*, comprendemos tan solo el de *justicia*. ¡El *premio*, que no es *gracia*, es lo que únicamente comprendemos y todos los ministerios sin distincion debieran ser de premio bajo este punto de vista! pero es menester *gracia* para todo y bajo este modo de ver no conviene solo tal consorte al ministerio de *justicia*, le merecen lo mismo todos los demás sin distincion alguna, dígalos la instrucción, dígalos la sanidad civil y se verá entonces al lado de alguna justicia poco premio y mucha gracia: en todas partes lo mismo.

Unimos nuestra voz á la de nuestro desgraciado compañero, y deseamos se premie su heroico proceder mientras que aguardamos que el gobierno haga á la profesion el bien de reglamentarla y recompensarla por todos sus servicios á la administracion de justicia.

*Audaces fortuna juvat.*

**El Génio Quirúrgico** combate, en un enérgico artículo la absurda pretension de algunos ministrantes que, á título de haber servido como tales en la guerra de Africa, desean se les premie con el título de cirujanos.

Estamos en completo acuerdo con nuestro estimable colega. No hay ni una razon siquiera, por la que el Gobierno pueda acceder á semejante pretension: si encuentra méritos en sus servicios, que los premie; pero no por ello pretenda confundirlos con la clase de cirujanos de la que no son, segun la etimología de la palabra y sus antecedentes de instrucción, más que unos inmediatos servidores. La práctica que hayan tenido, será la de minis-

trantes, pero no la de cirujanos, de cuyas funciones nunca habrán estado encargados ni por necesidad ni por confianza, ni por analogía, ni por fácil, lenta é insensible ampliacion.

Por otra parte, la clase de cirujanos, aisladamente considerada, está abolida y el Gobierno sabrá distinguir de casos: querer mirar esto como una pretension más de nivelacion, es, en nuestro sentir, un absurdo. El cirujano, que con educacion especial para la práctica de la ciencia, por modesta que sea su categoría, ha venido por necesidad, teniendo que prestar servicios médicos durante algunos años, algo habrá estudiado privadamente, algo habrá aprendido en la práctica, para sobre sus propios y conducentes conocimientos de carrera, ampliar los estudios cuya base é indispensables cimientos poseia; el ministrante, sobre carecer de la preparacion conveniente, carece de la práctica obligada y meritoria que la clase quirúrgica posee. Hágase de una vez la nivelacion; colóquese á cada cual segun sus antecedentes, para que las clases superiores no se lastimen y evitense para siempre nuevas peticiones una vez conseguida la unidad profesional.

*Nuevo adalid.*

**La Reforma.** Nuevo colega de Logroño, censura, en los números que lleva publicados, el poco interés que existe entre la clase por el lustre de la misma, y el escaso celo que abriga porque se cumpla la ley de Sanidad vigente.

La clase no reclama, por ejemplo, contra los abusos é infracciones de la ley en lo que se refiere á remedios secretos que, con burla de la misma, vemos anunciados diariamente; la clase acepta todavía partidos con condiciones onerosas; la clase no exige el cumplimiento de recientes disposiciones, como la de 1.º de octubre último: si lo hiciera, tendria la satisfaccion de verse respetada, como lo ha sido por algunos gobernadores que la tenian olvidada. La indecorosa carga de la rasura que se imponia á los cirujanos, no existirá más, si al tenor de la referida disposicion, la clase reclama contra cualquier olvido de las autoridades respecto á esta medida tan convenientes

Todo lo que contribuya á denunciar abuso, y mejorar la posicion de las clases médicas, merecerá siempre nuestras simpatías: por lo demás desconocemos las miras de *La Reforma* científicamente considerada.

*Ley olvidada.*

**El Restaurador Farmacéutico** compara con los diferentes ramos de la administracion el sanitario, y halla con sobrada razon motivo de censura para el Gobierno que tiene desatendida tan urgente necesidad. Cita

muchos de los artículos que no se cumplen, y los reglamentos que se prometian en dicha ley publicar, y que nadie conoce todavía. Manifiesta se hallan olvidados los artículos 55, 61, 62, 64, 67, 79, 80, 81, 82, 83, 87, 95 y 98, de modo que tenemos una ley imposible de cumplir por falta de reglamentos, y con más artículos por observar, puede decirse, que los que se observan puntualmente.

Imposible parece que tan incesante clamoreo de parte de la prensa profesional no llegue á oídos del Gobierno.

¡Cuánta falta tenemos de hombres de nuestra profesion que secunden en los altos puestos y en el Parlamento con energía y constancia los esfuerzos de la prensa en bien de la sociedad y de la clase!

## SECCION CIENTÍFICA.

### PATOLOGIA MÉDICA.

#### Cuatro palabras sobre el cólera-morbo asiático.

Hace mucho tiempo que, agoviado por desgracias domésticas y desengaños profesionales, no leo ningun periódico de la facultad, á que siempre he sido y, á pesar de todo, no dejo de ser sumamente apasionado: por tanto, no sé lo que la ciencia ha conquistado en los cuatro últimos años acerca del cólera-morbo asiático, y por consiguiente, ignoro tambien si lo que digo en estos desaliñados renglones se ha dicho antes de un modo tan terminante; así es que esta ignorancia no ha dejado de detenerme algun tanto á manifestar mi opinion.

Otra razon me ha detenido más, y por cierto que no sé cómo he podido vencerla. Esa razon es la timidez que naturalmente me ha dominado siempre, me domina, y que, por cierto, ha debido dominarme, cuando me ha ocurrido la idea de emitir en la prensa mi opinion acerca de un punto cualquiera de la ciencia. Esta timidez era y es muy fundada en quien no vé en su inteligencia, en su carrera, ni en otra cosa, una razon que pudiera alentarle á creerse nunca fundado: ante todo, á la vez, conspiraba y conspiró á hacerme creer que cuando ménos se me leeria y se me leerá con un compasivo desden.

Al ver la sincera confesion de mi pequenez, se estrañará, por cierto, que, al hablar yo por primera vez en la prensa médica, lo haga de una enfermedad que, como el cólera-morbo asiático, debe ocupar, como ha ocupado siempre, á las primeras y más privilegiadas inteligencias y á los más felices y admirables observadores. Y aquí es donde no sé lo que por

mi pasa; no sé si en nombre del deber me engaña mi corazón, haciéndome hablar cuando y de lo que más debiera callar; no sé si mi razon, estraviada por los padecimientos y las persecuciones, vé una quimera por una realidad; pero, al escribir esto, hablo con un profesorado instruido, y como tal, indulgente, que con el lenguaje de la sabiduría y de la fraternidad sabrá convencerme de mi error, curar mi estraviada razon y compadecer mi temeridad; mas hasta tanto, y guiado únicamente del buen deseo de ser útil á la humanidad doliente, diré en pocas palabras el resultado de mis precipitadas observaciones y esperiencias, hechas en el poco tiempo que hace fué invadido este pueblo del cólera-morbo asiático. Sí; precipitadas, porque, no habiendo en este pueblo profesor de medicina, y no habiendo recibido de la capital ningun otro que se encargue ó me ayude en la asistencia de los enfermos, no tengo tiempo más que para correr y llegar tarde á todas partes, máxime siendo esta la primera vez que he combatido esta mortífera enfermedad; y si escribo estas cuatro líneas es en un momento en que, destrozado del cansancio y atormentado de los primeros síntomas que anuncian mi invasion, prefiero la pluma á la cama, por si al salir de ella no puedo ya decir lo que pienso en este momento, acerca de la naturaleza y plan curativo de la mencionada dolencia, en lo cual más me he fijado, y de lo que únicamente trataré en las siguientes proposiciones:

1.<sup>a</sup> El cólera-morbo asiático es una enfermedad palúdica.

2.<sup>a</sup> Cualquiera que sea la forma con que aparezca (y que, á la verdad, son muchas), la base de su tratamiento debe ser el de las fiebres intermitentes, modificado segun varias circunstancias.

3.<sup>a</sup> Teniendo en cuenta la precedente proposicion, se consigue, por regla general, curar siempre el cólera-morbo asiático, en su primero y segundo período; salvar próximamente la mitad (y quizá más) de los enfermos que lleguen al tercero, ó sea al álgido, siempre que el profesor sea llamado al principio de esta terrible escena, y que el enfermo se halle en circunstancias medianamente favorables de edad, robustez, esmerada asistencia, etc., etc. La eficacia de este tratamiento se prueba igualmente hasta en el tiempo que resisten á la muerte los que al fin fallecen. Como preservativo no puede ser más eficaz.

4.<sup>a</sup> El cloroformo es el medicamento más heróico y uno de los más indispensables; porque es con el que más tiempo se gana en combatir los síntomas más peligrosos y molestos, combatiendo, á la vez, con él la naturaleza de tan terrible enfermedad.

5.<sup>a</sup> El cólera-morbo asiático, por regla

general, nunca es primitivamente fulminante.

Si las proposiciones que preceden, merecen llamar la atencion de los profesores, debo desde luego manifestar que, aunque inútil para sostener polémicas científicas, procuraré (Dios mediante) satisfacer sucinta y lealmente las dudas que me opondan, aunque yo preferiria á largos raciocinios disiparlas en el despejado campo de los hechos, siempre que desprovistos ó despreocupados de todo espíritu de escuela ó de sistema, se desee noblemente hallar la verdad. Esto lo deseo tanto más, cuanto que, si la hay en lo que llevo espuesto, no solo variaria favorablemente el fatal pronóstico del cólera-morbo asiático, sino que esa misma verdad nos conduciria pronto á sentar otra proposicion fundamental que, en estos ó parecidos términos, nos autorizase á decir: «El miasma palúdico es la primitiva causa de la mayor parte de las enfermedades».

Aquí llegaba la noche que escribia estas líneas (noche terrible para este pueblo), cuando un insufrible dolor de vientre, un frio glacial de piés, que se me estendia hasta por encima de las rodillas, y un estado de angustia y agitacion tan indefinible como aterradora, me hizo creer que mi vida se hallaba en un inminente peligro, por lo que precipitadamente me retiré á la cama, al pié de la cual entregué á mis inconsolables niñas este documento, encargándolas lo diesen, si yo fallecia, á D. Vicente Domingo, que así se llama el jóven subdelegado de medicina y cirugía de Belmonte, de cuyas virtudes facultativas me ocuparé otro dia, porque bien lo merece quien, como él, sabe conducirse con tanto celo, nobleza y valor facultativo, y á quien verbalmente habia yo consultado mi pensamiento, y el mismo que, con una lealtad poco comun, me habia alentado á escribir el resultado de mis observaciones. Afortunadamente, á las 30 horas me hallaba otra vez al lado de mis enfermos. A los cuatro dias despues, me vi otra vez en la dolorosa necesidad de tenerme que retirar á la cama, por considerarme de nuevo invadido; digo mal, por verme agravado de una enfermedad que desatendí cuando la contraje, por cuidar, como buen pastor, de la vida de sus ovejas. Tal es la gran mision del facultativo, y esto sin esperar otra recompensa que una cruel persecucion aun de parte de los mismos favorecidos.

En esta segunda vez estuve en cama dia y medio, al fin de cuyo tiempo, y sumamente delicado, me encargué de nuevo de la visita, que, á la verdad, hacia con mucho trabajo. Mas al quinto dia, y en medio de la visita, cuando ocultando mis males bajo una máscara de serenidad y salud predicaba valor á mis enfermos, fui acometido de nuevo, ó mejor dicho, se agravó mi padecimiento de un mo-

do instantáneo y terrible, afectando la forma cerebral, con parálisis completa de la lengua, y otros síntomas no ménos alarmantes, por lo que me ví en la necesidad de ocupar una cama en una casa particular, permaneciendo en ella dos dias, al fin de los cuales, y basado en el primer peligro, pude trasladarme á mi habitacion para ocupar la mia, en la que todavía permanezco, y de la que no quiero salir, sin dar antes á la prensa estas cuatro palabras, por si despues de levantado no puedo hacerlo porque me lo impida un nuevo ataque. Para ello me valgo de la indulgencia de un amigo que me favorece con su pluma y con sus luces. Es verdad que hoy nos hallamos, gracias al cielo, próximos á dar el parte de sanidad. Escusado es decir que, durante este ataque, como durante los dos primeros que he sufrido, la medicacion de mis enfermos y la distribucion de las medicinas que han usado han corrido de mi cuenta, sin otra ayuda que la de una niña de 12 años que, por aliviar á su padre, no ha cesado noche y dia de prepararlas y distribuirlas, segun yo le ordenaba desde la cama.

Cuando mi salud me lo permita daré cuenta á mis comprofesores del resultado de mi medicacion y esfuerzos, sin faltar en nada á la verdad.

Hontanaya 15 de diciembre de 1860.

Antonio Navarro y Martinez.

#### TERAPÉUTICA.

##### Café de judías como antitípico.

Los innumerables casos de intermitentes que durante nuestra práctica han estado sometidos á nuestra observacion, nos hicieron poner en guardia para buscar una sustancia que, ya que no evite las recidivas, no tenga los inconvenientes que la quinina. Multiplicados son los específicos que en el dia se conocen para combatir esta terrible dolencia; pero los unos no nos han dado resultado alguno, y los otros, aun cuando produjeron sus efectos, constituyeron al enfermo en un estado lastimoso y deplorable.

Al intento, pues, nos asociamos con el señor D. Vicente Rodriguez, licenciado en farmacia y titular de Autol, y manifestándole los inconvenientes que tenia la administracion del sulfato de quinina, analizó esta sustancia, y observamos que predominaba en ella el ázoe: tratamos de buscar otra sustancia en la que se encontrase en escaso este principio, á la vez que fuese inofensiva, y solo le hallamos en las legumbres. El ázoe vimos predominaba sobre todo, en las lentejas, siguiendo luego las judías, etc.



El fin que nos habíamos propuesto estaba en nuestro poder; nos decidimos por las judías, que se encuentran en todas partes; sustancia inofensiva completamente; pero ¿cómo se había de administrar y á qué dosis la sustancia predilecta?

El estudioso Sr. Rodriguez juzgó que, reduciéndolas á café y pulverizándolas lo más finamente posible, era como podían administrarse las judías: hizolo así, y di yo principio á mis observaciones en noviembre de 1859, en la villa de Autol, para lo cual prescribí onza y media del café de judías, bien pulverizado, dividida en doce papeles iguales, de los que el enfermo tomaba al dia cuatro, en ayunas, á las diez, á las tres y seis de la tarde, correspondía ó nó el acceso, y suspendido cada papel en media taza de caldo de carne; en los niños he empleado la mitad de la dosis, en las mismas proporciones.

Quince hombres, trece mujeres y catorce niños han sido los enfermos de intermitentes tratados con el café de judías, de los que trece hombres, doce mujeres y doce niños lograron cortar los accesos en las primeras dosis, tomadas en el primer dia; dos hombres, una mujer y tres niños lograron modificarlos, aunque no cortar los accesos, que se reprodujeron en las primeras y segundas dosis, logrando cortar en estos individuos las intermitentes con cinco onzas del citado café.

Aunque reducidos los casos, creo preferible el polvo de café de judías al sulfato de quinina para combatir las intermitentes, y aun para modificar las fiebres continuas remitentes. Ahora es preciso indagar si es necesario doblar las dosis, ó si seran más continuadas para cortar de raíz los accesos; la observacion y esperiencia aclararán este punto.

El café de judías es de un sabor desagradable y nauseabundo, de olor repugnante; pero, aun así, todos los enfermos que lo han tomado, lo prefieren al sulfato de quinina: siendo además su baratura motivo suficiente para que sea ensayado y estudiado, una vez que redunde en bien de la sociedad. Es verdad que su preparacion es incómoda y molesta; pero, ¿qué es esto comparado con los precios excesivos del sulfato de quinina? Ruego, pues, á mis profesores lo ensayen, si tienen ocasion, en su práctica.

Lanciego y enero 26 de 1861.

José Maria Blanco y Allá.

#### Accion terapéutica del fluido eléctrico en las enfermedades internas

Hoy que con el auxilio poderoso del agente llamado electricidad se tienen hechas grandes y extraordinarias conquistas para la ciencia y para el género humano; hoy que se emplea

en casi todas las enfermedades, así médicas como quirúrgicas, no estará de más que señalemos todas aquellas en que los medicos utilizan este agente, conocido há tantos años, despreciado por algun tiempo, y que tan buenos resultados viene dando, debidos á los trabajos de Duchenne, Debout, Bougard, Guittard, Bouchardat, Middeldorpk, Gavarret, Althaus, etc.

Si continúan en aumento tan provechosas aplicaciones del fluido eléctrico, de seguro que dentro de pocos años, solo veremos á los médicos usar de las chispas eléctricas, la electrizacion por medio de conductores, de aparatos de corrientes directas, de cadenas metálicas, de aparatos de induccion, del grande de Duchenne (de Bolonia), de los magneto eléctricos y de tantos otros modernos como se refieren minuciosamente en el escelente tratado acerca de la electricidad, publicado por Becquerel, todos los que son sumamente útiles y aprovechan sobremanera en la práctica.

Es verdad que no debemos decir nada de esta importante materia y hablar de los casos prácticos de que nos ocupamos, sin esponer antes la manera de aplicar la electricidad al organismo y su accion sobre los tegidos, pues lo cierto es que de este modo nos entenderemos mejor, pudiendo apreciar más fácilmente la gran cuestion de la época, que ha sido propuesta para premio en algunas Academias, y entre las que se cuentan el Instituto Médico valenciano y la Academia Médico-quirúrgica matritense, entre cuyos individuos tenemos la honra de contarnos.

Teniendo que hacerse aplicacion de la electricidad, ya en el hombre sano, ya en el enfermo, debemos recorrer esos intermedios que están colocados á las estremidades de los hilos conductores de las corrientes eléctricas, los que sirven para ponerse en contacto con la piel, diversos tegidos y órganos. Estos intermedios, que son de dos especies, como veremos, deben tener la indispensable condicion de ser buenos conductores de la electricidad, siendo los siguientes los más principales:

- 1.º Aparatos colocados directamente sobre la piel.
- 2.º Conductores metálicos.
- 3.º Electro-punturas.
- 4.º Esponjas empapadas de líquidos conductores.
- 5.º Pinceles ó escobillas metálicas.
- 6.º Empleo de la electricidad por medio de baños generales ó á los pies.

Los aparatos que se aplican directamente á la piel, son para la electricidad, las cadenas impregnadas del fluido, las que pueden ser de diversas especies; la mixtura eléctrica, etc.; medios todos que se usan poco ó nada en la

actualidad, y por lo que no hacemos más que mencionarlos.

Los conductores méldicos dan origen á corrientes eléctricas que se introducen en el organismo á través de la piel, la cual se humedece con un líquido conductor (agua salada ó acidula), ó simplemente con la transpiracion insensible.

La parte de vástago de cobre que se coloca en las estremidades de los hilos conductores, vimos el año de 1859 durante nuestra estancia en París, que afectaba diversas configuraciones; pues que unas veces era cilindrica, más ó menos voluminosa, destinada á poderse apretar entre las manos; otras eran láminas metálicas, más ó menos largas, destinadas á aplicarse sobre superficies de cierta estension; otros son botones, bolas y conos metálicos de diversa forma y volúmen, segun la parte del cuerpo en que deben colocarse. Vimos tambien en Guy's, hospital de Lóndres, varillas metálicas rectas, destinadas á introducirse en las cavidades á cierta profundidad, de modo que á ellas puedan dirigirse las corrientes.

Para hacer penetrar estas corrientes en la boca, exófago, fosas nasales, recto, vagina, y uretra, se emplean sondas metálicas revestidas de goma hasta el punto en que se quiere tenga lugar la accion de la electricidad. Estas sondas, cuyo volúmen y forma son muy variables, deben construirse segun los casos, como recomienda Becquerel en su tratado de electricidad, y tener diferentes curvaduras. Se fabrican algunas de cobre y de platino, que es mucho mejor; pero de este último, á causa de su elevado precio, se emplean poco ó nada en la actualidad.

(Se continuará.)

L. A. de Macedo.

#### TOXICOLOGIA.

Envenenamiento consiguiente al empleo del ioduro de potasio y algunas sustancias incompatibles.

En un diario de química médica, el farmacéutico Sr. Bonnewyn, refiere el siguiente caso de que fué testigo:

Una niña de doce años que se hallaba sujeta hacia tres semanas á un tratamiento del ioduro de potasio en pildoras, recibió de una parienta suya una docena de pasteles confeccionados con partes iguales de almendras dulces y amargas. Sus dos hermanas, una de seis y otra de ocho años, comieron de ellos y no tuvieron novedad; pero la enferma sufrió, tres horas despues de la ingestion de uno de estos pasteles, náuseas bastante violentas seguidas de vómitos y dolores cólicos, en una palabra, todos los síntomas propios de un en-

venenamiento, pero que desaparecieron felizmente con los solos esfuerzos de la naturaleza. Habiendo tenido que visitar particularmente á esta familia al día siguiente el Sr. Bonnewyn, la madre de las niñas le refirió que su hija mayor acababa de ser acometida de fuertes convulsiones, por lo que le rogó con instancia la examinase. Hizo que llamasen á un médico, pero no pudo escusarse de presenciar los sufrimientos de la criatura, y cediendo á las instancias de la madre, quedó asombrado cuando pudo apreciar todos los síntomas de un envenenamiento, que desaparecieron vomitando abundantemente: preguntó lo que había comido la niña, y después de saber que estaba en tratamiento por el ioduro de potasio, comprobó que no había sufrido semejantes molestias hasta el día anterior, en que empezó á comer de los pasteles, pasteles que la madre creía inocentes para la niña, porque ni ella ni sus otras dos hijas habían experimentado novedad con ellos. Prohibió en su consecuencia se le volvieran á dar, asegurando á la madre que al día siguiente su hija no ofrecería ninguna de estas molestias, como efectivamente se verificó, á pesar de seguir tomando las píldoras del ioduro de potasio.

Este hecho no prueba que se verificaba en el estómago una reacción química entre el ácido hidrocyanico de las almendras amargas y el ioduro de potasio, formándose cianuro de potasio, iodo libre y ácido iodhídrico, todos venenos?

Para convencerse de los malos efectos del ioduro de potasio mezclado con la masa, cuyo principal ingrediente es las almendras amargas, hizo beber á un perro cuatro veces al día por espacio de quince, leche que contenía en disolución ioduro de potasio. Pasado este tiempo le hizo comer la pasta de almendras mencionada, y algunas horas después se presentaron todos los síntomas propios del envenenamiento, vómitos, delirio furioso, parálisis de las piernas, convulsiones, etc. No contentado con esta experimentación el Sr. Bonnewyn, quiso verificar directamente la reacción que se suponía haber producido en estos casos la intoxicación, y para ello hizo reaccionar al calor durante veinticuatro horas una solución de ioduro de potasio con la masa amigdalina. El producto, después de filtrado y evaporado, tratado con los reactivos químicos, dió el siguiente resultado:

Con los ácidos sulfúrico y nítrico dió lugar á la formación de ácido hidrocyanico. Con el protosulfato de hierro, dió un precipitado amarillo. Con el persulfato de hierro blanco azulado. Con el sulfato de zinc, el acetato de plomo y el nitrato de plata, blanco. Con el sulfato de cobre, de color de canela. En vista de estas reacciones ya no le quedó duda alguna acerca de la trans-

formación del ioduro de potasio en cianuro cuando se pone aquel en contacto de la masa amigdalina.

En vista de este caso, es de suma importancia para el médico no olvidar el modo de obrar de ciertos medicamentos para evitar las modificaciones perniciosas que algunos sufren en contacto de determinadas sustancias alimenticias. Todos los días están anunciando los periódicos, casos de envenenamiento: unas veces vemos víctima una familia entera del uso de un alimento que, ya contiene un veneno orgánico, ya un inorgánico; otras le vemos producido por diversas personas, con intención ó sin ella; y otras se deploran accidentes debidos á los hombres de la ciencia, por no tener acaso tan presente como se requiere el modo de obrar de los medicamentos, su naturaleza, y las reacciones químicas que desarrollan en presencia de sustancias que podemos y debemos llamar incompatibles en atención á los trastornos que causan en la economía, y cuyo estudio no debe descuidarse en manera alguna.

#### MEDICINA FORENSE.

##### Estadística.

La siguiente, que nos ha sido remitida de Zaragoza, pone de manifiesto los servicios prestados por los médicos forenses de aquella población durante el año 1860. Como ha dicho muy bien el *Siglo Médico*, repitiendo lo que tantas veces tenemos encaecido nosotros en la *IBERIA Y ESPAÑA MÉDICAS*, los profesores todos debieran publicar sus trabajos del mismo modo que los de Zaragoza, á fin de que se ponga de manifiesto y apoye con datos ciertos y positivos ante quien convenga, lo útiles, numerosos é importantes trabajos médico-legales de las clases médicas en toda España, y para que se pueda hacer resaltar la notable é incalificable injusticia con que se les demora el pago justo de sus honorarios.

Para tan importante objeto, los profesores todos saben que nuestras columnas están desde hace mucho tiempo antes que muchos se ocuparán de médicos forenses, abiertas á este fin.

*Heridos que han tenido á su cuidado para la curacion.*—Por instrumentos cortantes y contundentes, 64. Por armas de fuego, 4. Por mordedura de perro rabífico, 1.

*Autopsias que han practicado.*—A consecuencia de asfixia por sumersion, 12. Por el mefitismo, 6. Por armas de fuego, 6. Por instrumentos cortantes, 5. Por infanticidio, 1. Por caída, atropello y muerte repentina, 7. Por caso de rabia, 1.

*Reconocimientos que han practicado.*—Para averiguar ó no el estado de discernimiento en jóvenes de edad de 8 á 12 años, 116. Para el de estupro ó violacion, 8. Para el de preñez, 2.

*Declaraciones que han prestado para dilucidar diferentes cuestiones médico-legales.*—En caso de homicidio, 10. En los de estupro, 4. En los que habian resultado inutilidad por heridas, 16. En los que era necesario ilustrar el tiempo que pudo durar la herida en curarse, 26.

Dementes que han tenido de observacion, 5.

Han salido de la población con el Juzgado, para el reconocimiento de cadáveres, 15 veces.—*Total*, 509.

Además de los trabajos mencionados puramente médico-quirúrgicos, la seccion de toxicología del instituto farmacéutico que está prestando el servicio químico-legal en los juzgados de esta capital, ha actuado en cuantos casos ha habido necesidad de sus servicios.»

#### CLINICA.

##### Uretrotomia.—Estraccion de un bordon metálico.

D. N. N., oficial de infantería, ingresó en el hospital militar de esta plaza en el último mes del año próximo pasado, con un bubon sífilítico gangrenoso.

Tiene 32 años de edad, de temperamento sanguíneo nervioso, de constitucion activa, idiosincrasia ni predisposiciones morbosas conocidas y de buena salud habitual, hasta hace tres años que contrajo un uretritis sífilítica, de la que no quedó curado por tener dificultad para orinar y sensaciones dolorosas en la uretra. No quiso manifestar este padecimiento, ni que se introdujera un bordon metálico de guitarra, segun le aconsejó un conocido. Como lo colocaba sin apósito contentivo, se introdujo del todo por la noche; este suceso le alarmó justamente, y tuvo necesidad de manifestarlo en la visita inmediata. No fué posible averiguar por el tacto la situacion del cuerpo extraño, ni tampoco con la sonda, en atención á que una considerable estrechez de la fosa navicular lo impedia absolutamente.

En vista de tal complicacion, se decidió, en junta presidida por el Sr. Sub-inspector del distrito, la incision de la uretra como de urgente necesidad para extraer el bordon.

El enfermo, conociendo el estado peligroso en que se hallaba, estuvo toda la mañana inspeccionándose la region perineal, y á fuerza de movimientos dirigidos de atrás adelante logró empujarlo hasta la parte lateral izquier-

da del pene, próximamente á la raíz del miembro, en la porcion esponjosa, á la distancia de siete centímetros del glande, sujetándolo por su estremidad posterior. El señor jefe local, teniendo su índice izquierdo sobre la superior, hizo una incision esterna de seis milímetros y mas pequeña la de la uretra, y con unas pinzas finas estrajo el citado bordon que tenia ocho centímetros de longitud. La herida se curó por simple aproximación. Se dispuso al operado la emulsion arábica de Fuller y dieta severa. A la mañana siguiente se presentaron estos síntomas: pulso frecuente y duro, sed, lengua algo rubicunda, calor acre en la piel y ligero escozor en la solucion de continuidad. Prescripcion: sangría de seis onzas, emulsion arábica, dieta. Posteriormente desaparecieron los síntomas flogísticos, pero siendo la emision de la orina algo difícil, por efecto de la estrechez, se fueron colocando metódicamente las candelillas con buen resultado. A los quince días se cicatrizó completamente la incision practicada, sin quedar infarto ni adherencia, y el enfermo orinó con más libertad y menos dolor. Hoy está próximo á una curacion radical.

*Reflexiones.* Los casos de cuerpos extraños detenidos en la uretra, se presentan algunas veces: si revisamos la historia de esta parte de la ciencia, veremos que los más frecuentes son los cálculos, formados unas veces en el mismo conducto por efecto de estrechez, y otras oriundos de la vejiga, que no han podido dilatar suficientemente el trayecto para ser espelidos. Los instrumentos que se emplean con objeto de combatir las enfermedades de la uretra en el hombre, son por lo regular los que más ejemplos ofrecen. La sonda elástica, que llevaba un sugeto hacia tres meses, se rompió por la mitad de su longitud al extraerla Mr. Boyer. Roussel estrajo un fragmento de sonda de plata que se habia roto al practicar el cateterismo. Los casos de alfileres implantados son bastantes en número. Vidal de Cassis estrajo, en un niño de seis años, un alfiler por medio de una sonda untada de cerato. Boinet consiguió extraer otro, introduciendo el dedo en el recto, y doblando bruscamente la parte que correspondia á la punta, le hizo atravesar el conducto uretral. De esta ligera reseña histórica, se infiere que siempre es de utilidad científica la publicacion de estos casos, por los diversos procedimientos que con urgencia tienen que ponerse en práctica. El actual la ofrece tambien, y mucho más por la complicacion que padecimientos anteriores habian determinado.

Si no hubiera existido estrechez, la primera tentativa era introducir las pinzas uretrales de Hunter ó las de Amusat; pero, no pudiendo emplear este poderoso recurso, convenia más dejar á los esfuerzos de la naturaleza la es-

pulsion del bordon, que proceder inmediatamente á extraerle? Creo que el práctico no esperaria en idéntico caso el esfuerzo medicatriz de la naturaleza y aun cuando la inflamacion espulsiva que hubiera de sobrevenir se concretara al punto donde permaneciese el cuerpo extraño, serian tan largos y penosos los fenómenos consecutivos, que solo su consideracion impone al médico el esponer al paciente á tal eventualidad. Una razon más de algun valor se ofrece en apoyo de la operacion que tuvo que practicarse. Aunque este cuerpo metálico permaneció movible, podria suceder que penetrase profundamente en la vejiga ó que quedara implantado en las paredes de la uretra, siendo el núcleo de una concrecion litásica que haria más difícil y dolorosa su extraccion y más complicado el proceder operatorio. En prueba de esto, copiaré íntegra la observacion de Civiale, sobre un caso parecido.

«Habiéndose introducido uno en la uretra, para combatir una hlenorragia, una candelilla, durmióse con ella y se cayó en la vejiga. Ateniéndose al sonido que resulta de chocar la sonda con el cuerpo extraño, y á la sensacion que me trasmitia el choque, me figuré que la cerilla estaba cubierta de una incrustacion poco consistente. A la primera tentativa que hice con el litolabo llegué á cogerla; pero, era tan voluminosa, que no podia pasar por la uretra. Viendo que me sucedió lo mismo á la segunda vez, resolví aplastarla con un instrumento más grueso y más fuerte. A la tercera vez arrojó ya el paciente algunas partículas de incrustacion calcárea, de cera y hasta de lienzo. Lo mismo se consiguió á la cuarta vez. Al pronto alivióse el enfermo, pero no tardaron en aumentar los dolores que consistian principalmente en estar el cuerpo extraño en el cuello de la vejiga, y por eso introduje repetidas veces la sonda. Sin embargo, era necesaria la extraccion, y efectivamente la practiqué, y con feliz éxito, en 5 de setiembre de 1837, cogiendo por una punta la candelilla con unas pinzas de garabato corto. El cuerpo extraño estaba apelotonado y abollado; la materia incrustante se habia ingerido entre la cera y el lienzo; y el todo formaba una masa de tres pulgadas de largo y de cinco líneas y media en la parte más abultada. La extraccion fué muy lenta y no dolorosa, hasta que dicha parte pasaba por en medio de la porcion esponjosa y por el orificio esterno de la uretra. De esto resultó viva irritacion la primera vez que salió orina y flujo mucoso; mas al dia siguiente ya habian desaparecido todos los síntomas, y á los muy pocos se encontraba perfectamente el operado, habiéndonos asegurado antes por la exploracion de que nada quedaba en la vejiga.» (Civiale, *Tratado de la enfermedad calculosa*, pág. 96.)

El temor de que por incidir la uretra se determinase una fistula, no debia retraer de practicar la operacion; pues permaneciendo el cuerpo extraño, sobrevendrian, como he dicho, accidentes bastante graves, fiebre, movimientos nerviosos, y por efecto de la distension llegaria el conducto á ulcerarse y dislacerarse, constituyendo una lesion más difícil de curarse que la hecha por el bisturí.

El buen éxito de la operacion á que aludimos, ha dependido: 1.º De los esfuerzos que hizo el enfermo para impedir que penetrase profundamente el cuerpo extraño en la vejiga y por estar situado en la parte del conducto ménos gruesa. 2.º De haber interesado solamente la piel, la capa subcutánea, prolongacion de la fascia superficial y la membrana fibrosa, ya más adelgazada. 3.º De haber conseguido facilitar el curso de la orina.

El cambio de direccion que existe entre la porcion esponjosa y la membranosa al nivel del bulbo, formandó un ángulo obtuso abierto por arriba, contribuyó acaso á que no pasase con rapidez y quizá cierto estado espasmódico del cuello de la vejiga á que no penetrase por completo. No siempre sucede así; porque, como dicen Gerdy y Vidal de Cassis, el conducto uretral ejerce sobre los cuerpos extraños una especie de deglucion rápida á veces, y es preciso, teniendo presente su elasticidad, prever la facilidad con que aquellos pueden introducirse.

Por esta razon, cuando el profesor emplee medios dilatantes, debe colocarlos con toda precaucion y método, á fin de evitar accidentes peligrosos como á los que ha estado espuesto el enfermo de quien hemos tenido ocasion de ocuparnos.

Zaragoza 5 de febrero de 1861.

Gabriel García Enguita.

#### HIGIENE PÚBLICA.

Si aparte de razonamientos teóricos, se necesitasen pruebas prácticas que aducir en pró de la conveniencia del instituto higiénico profesional, aquí estampamos la estadística de los trabajos del de Zaragoza, que hablan con gran elocuencia.

Estadística de la seccion especial facultativa de policia urbana de Zaragoza.

Resúmen de los trabajos de esta seccion desde su creacion hasta fin del año 1860.

Comunicaciones emanadas de ella en solicitud de mejoras y correccion de abusos.— Año 1857.—Proyecto de bando general de policia urbana.

Proyecto de orinaderos públicos inodoros,



con aprovechamiento de los líquidos recojidos para la confeccion de abonos en agricultura, con una instruccion detallada para dicho uso, y tablas comparativas de la riqueza fertilizante de la espresada secrecion.

Dictámen referente á la necesidad de corregir el abuso de amasar el pan con agua de pozo, en razon á las malas cualidades de la de los de esta poblacion.

Informe fundado en el análisis de las aguas de cierta acequia, sobre su grado de potabilidad.

Dictámen sobre las causas que ocasionan la coloracion amarilla de las carnes del ganado lanar que se consume en esta poblacion.

Observaciones al reglamento del macelo público.

Dictámen basado en el resultado de un gran número de análisis, practicadas de los vinos del país, probando que es perjudicial la mezcla de yeso con el mosto al elaborarlos.

Año 1858. Esposicion, pidiendo se lleve á debido efecto la Real orden de 3 de agosto de 1852, sobre la venta de sustancias venenosas.

Propuesta de varias disposiciones convenientes, para reglamentar la venta y reconocimiento de los pescados que se espendeden en los mercados.

Proyecto de alcantarillas razonado y con arreglo al estudio hecho en vista de las necesidades y situacion topográfica de la poblacion.

Dictámen, pidiendo con urgencia la traslacion del muladar á otro punto más adecuado al efecto, y donde no perjudiquen sus emanaciones.

Nuevas observaciones sobre el macelo público.

Proyecto de bando sobre la fabricacion de limonadas gaseosas.

Informe extenso sobre el sistema de alumbrado por el gas portátil comprimido, á consecuencia de solicitud presentada para alumbrar con él el teatro principal.

Dictámen sobre la necesidad de desagües en algunas fábricas.

Proyecto de puestos de socorro para los asfixiados en la limpia de pozos y letrinas, y de reglamento para el ejercicio de los poceros.

Año 1859. Trabajos sobre el saneamiento y desecacion de ciertas lagunas próximas á la ciudad.

Establecimiento de los puestos de socorro para los asfixiados, dotados con los útiles y aparatos necesarios al efecto, y publicacion, haciéndole obligatorio del reglamento de poceros.

Informe sobre los cementerios, y análisis del suelo que sirve en ellos para los enterramientos.

Dictámen sobre un proyecto de traida de aguas potables á la poblacion, y Memoria extensa, referente á los resultados obtenidos del análisis de las aguas que se proyectaba conducir.

Informe sobre el reconocimiento practicado de los ganados lanares próximos á la ciudad, por razon de haber aparecido en ellos la viruela.

Proyecto de reglamento para el establecimiento de casas de vacas y burras de leche.

Análisis practicados.—Año 1857 De vinos, leches, chocolates, vinagres, azúcares, etc., etc.

Año 1858. De la sal comun espendida en los estancos y alfolíes.

De las aguas de una acequia que sirve de fuerza motriz á una fabrica de papel continuo, en virtud de queja producida por algunos de los que las emplean para beber. A este análisis acompañó su correspondiente dictámen, emanado del estudio del sistema de fabricacion y del resultado de los varios análisis de las aguas en cuestion.

De las harinas almacenadas que circulaban en el comercio.

De las aguas de cuatro fuentes y dos rios, para elegir las más convenientes al abasto público.

De leches, vinos, azúcares, pan, etc.

Año 1860. Análisis de varios pavimentos asfaltados, en comprobacion del cumplimiento de las condiciones de una contrata hecha por el ayuntamiento.

De la sal comun espendida en los estancos.

De varias sustancias alimenticias en gran número.

Visitas de inspeccion. Se han practicado dos, tres y cuatro semanales, á los mercados públicos, establecimientos donde se espendeden comestibles, cafés, fondas, restaurants, figones; mensuales á las casas de vacas, burras, y cabras lecheras, á las confiterias. Diariamente se han inspeccionado las reses y sus carnes en los macelos públicos, las venderías de leches, etc. Se han reconocido muchas fábricas, antes y despues de establecidas; casas particulares, etc., etc.

Vacuna. Se han vacunado gratis: año 1857, 251 niños pobres: año 1858, 105: 1859, 240: 1860; 216.

Otros servicios. En cuantos casos de incendio han acontecido, ha acudido el profesor médico con su correspondiente botiquin. Lo mismo que durante el carnaval á los bailes públicos que se dan en el salon del teatro principal. Y en cuantos casos ocurrieron, pertenecientes á la higiene pública ó concernientes á las ciencias físico-químicas, el ayuntamiento acudió á la seccion para que le ilustrara en ellos, previos los estudios y trabajos necesarios.

## FILOSOFIA MÉDICA.

## La verdad del hipocratismo.

## ARTÍCULO IV.

## De la semeyótica de Hipócrates.

## PÁRRAFO I.

## DEL DIAGNÓSTICO.

## Seccion 1.ª

## Del diagnóstico en general.

## (Continuacion.)

## DÉCIMA CIRCUNSTANCIA DIAGNÓSTICA.

## Circunstancias que acompañan á la presentacion de las secreciones que aparecen en el estado patológico.

Concluido lo que teniamos que decir acerca de los resentimientos materiales, pasemos á ocuparnos en el lugar que debemos conceder á las secreciones y excreciones en el verdadero Diagnóstico médico.

La observacion comprueba infinidad de veces con su inapelable testimonio, las verdades siguientes:

## 1.ª

Despues de haber experimentado un considerable incremento el aparato sintomatico de una enfermedad aguda, cuando esta ha llegado á la época de *coccion*, y sin que tal exacerbacion pueda atribuirse á ninguna causa esterna, aparecen modificados ciertos productos excretorios, puestos en armonia con la naturaleza del mal; y tal modificacion coincide con la mejoría definitiva del enfermo.

Creemos que ningun médico que haya observado la evolucion que experimentan la mayor parte de los padecimientos agudos, negará esta verdad.

## 2.ª

Entre otras ocasiones, despues de exacerbados los síntomas en los casos de que hablamos en el precedente número, ó no aparecen modificados los productos secretorios, ó si se presentan alterados, tal alteracion dura muy poco, y la desaparicion de esta coincide con un agravamiento real de la enfermedad, agravamiento de tal graduacion, que todas las probabilidades son de que la enfermedad terminará funestamente.

Creemos tambien que esta verdad no puede ponerse en duda por ningun médico observador.

## 3.ª

Las evacuaciones de que se habla en el número primero, se presentan en multitud de ocasiones en sugetos constituidos en el mayor grado de postracion y abatimiento físico; y

aun cuando semejante estado contraindica hasta tal punto el uso de los debilitantes artificiales, que ningun médico se atrevería á ponerlos en práctica; aun cuando las evacuaciones de que hablamos no pueden considerarse sino como debilitantes físicos, supuesta la abundancia con que en ocasiones aparecen; aun cuando se presenten tales evacuaciones en sujetos que, en los períodos anteriores del mal y aun en las épocas pasadas de su vida, han tolerado mal toda especie de debilitaciones, las esperimentadas, sin embargo, en las circunstancias á que nos referimos, no solo no aumentan la postracion vital existente, sino que, aun cuando en ocasiones aparecen por el pronto algo perturbadas las funciones de la vida, son, por el contrario, los medios más seguros de la curacion definitiva de la enfermedad actual, y aun de la reconstitucion futura del sujeto.

No creemos que existan verdaderos médicos prácticos que no hayan observado hechos que comprueben esta verdad.

4.<sup>a</sup>

Otras veces, en vez de presentarse las copiosas excreciones de que acabamos de hablar, son estas poco abundantes, y, á pesar de esto, tal circunstancia no obsta para que sus efectos benéficos se sientan en toda la economía; para que admirados contemplemos los efectos niveladores que tan insignificantes secreciones y el trabajo vital que las dá origen, ejercen en el restablecimiento del equilibrio de los actos de la vida.

¿Quién no ha visto aminorarse un aparato morbozo de los más imponentes por la aparicion de una pequeña y casi insignificante mancha eritematosa, erisipelatosa ó eczematosa, ó de cualquiera otra erupcion cutánea? ¿Quién no ha estrañado la marcadísima desproporcion que infinidad de veces se echa de ver entre la pequeñez de la localizacion tras de la que aparece la salud, y la intensidad del aparato sintomático que por la misma localizacion es refrenado? ¿Quién no ha reflexionado en la obstinacion con que el estado morbozo resistió antes á nuestras emisiones sanguíneas, nuestros revulsivos, á todos nuestros medios terapéuticos, en una palabra, y la facilidad con que el mismo estado desaparece á beneficio de localizaciones criticas, al parecer insignificantes?

5.<sup>a</sup>

Multitud de hechos que nos ofrece la práctica, nos evidencian que las mismas evacuaciones que en los primeros períodos del mal agravan el estado del enfermo, cuando se presentan en tiempo oportuno, en el período de *coccion* (época que siempre es posterior y por consiguiente ménos á propósito para que tales evacuaciones sean toleradas, puesto que debe ser mayor la debilidad física del enfermo),

cuando además existen condiciones dinámicas apropiadas, es decir, suficientes fuerzas de resistencia vital que lleven á término los esfuerzos enérgicos necesarios para consumir el trabajo crítico, se convierten en medios los ménos dudosos de la curacion del sujeto.

Los médicos que saben apreciar los fenómenos que en la evolucion de los padecimientos observan, no ignoran que en el principio de multitud de fiebres graves, de pneumonías y de otras enfermedades agudas, lo mismo las epistaxis que los sudores y las diarreas, aumentan la gravedad del mal; y que estas mismas evacuaciones, no solo no producen este efecto, sino que inducen, por el contrario, la curacion del enfermo, cuando sobrevienen despues del período de *coccion* y coexisten á la vez las *circunstancias dinámicas* que hacen ser tales evacuaciones toleradas.

6.<sup>a</sup>

Las enfermedades más diversas en cuanto á su asiento, terminan, sin embargo, por el mismo órden de evacuaciones. La angina como la pneumonia, la apoplejia como la hepatitis, pueden terminar ya por diarrea, ya por sudores, ya por hemorragia.

Enfermedades tambien de la más opuesta índole, las catarrales como las biliosas, las neuropáticas como las adinámicas, terminan, á veces, de la misma ó idéntica manera: es decir, por la misma evacuacion crítica.

En comprobacion de la verdad que acabamos de emitir, citaremos compendiosamente la historia patológica de un individuo que vive al presente (1) á quien asistimos desde el año de 1843. Este sujeto, dedicado á la direccion de trabajos mineros, ha padecido desde aquella fecha hasta la actual, catorce enfermedades, todas graves, de índoles diferentes; han sido inflamatorias, intermitentes, catarrales, adinámicas: los órganos afectos en las diversas acometidas, han sido, ya el pulmon, ya el cerebro, ya los riñones, el higado ó el estómago. Pues bien; enfermedades tan diversas por su naturaleza y asiento, todas han terminado del mismo modo: todas, hasta una fiebre adinámica que sufrió en 1854, en la terrible epidemia del cólera que en este año se esperimentó en esta ciudad, se han terminado por diarreas biliosas abundantísimas, que han aparecido unas veces en el día 11 y otras en el 14.

De las verdades esperimentales consignadas en los seis números que preceden, se deducen las proposiciones siguientes:

*Primera.* Ciertas exacerbaciones sintomáticas que sobrevienen despues del período de *coccion* de las enfermedades, deben ser

(1) Despues de escritas estas líneas, ha fallecido este individuo de una pneumonitis aguda, catarral-biliosa, en diciembre último.

respetadas, puesto que sin ellas no podrian verificarse las depuraciones criticas puestas en armonía con la naturaleza del mal, y el modo de ser del sujeto que padece. Tratar de sofocar estas *manifestaciones activas* de la causa de la vida, es igual á esforzarnos por conseguir el objeto contrario al que todo médico se propone al dirigir una enfermedad.

*Segunda.* Es de absoluta necesidad que al presentarse el incremento de los síntomas de que nos ocupamos, no solo sepa el médico distinguirlos de los que tienen un contrario origen, es decir, que dimanen de la modificacion pasiva de la causa de la vida, sino que además conozca con el mayor grado de exactitud que en esta grave materia le es permitido, el estado en que, en la misma época, se encuentran las *fuerzas potenciales ó latentes*. El aumento sintomático crítico es, en efecto, el resultado de un esfuerzo de nuestro poder vital; mas como todo esfuerzo consume algun tanto la virtualidad de la causa que lo realiza, las espresiones de la actividad sinérgica de la causa vital, no pueden realizarse sin menoscabar las fuerzas latentes que existen en el dinamismo viviente. De aquí la impotencia en que se constituye, en circunstancias determinadas, nuestro poder vital, para llevar á feliz término una sacudida crítica.

*Tercera.* Al formar juicio de los resultados que serán consiguientes al establecimiento de una evacuacion que se presenta en el período de *coccion* de las enfermedades, la *debilidad física* del sujeto no es un obstaculo invencible para que, aun cuando aquella evacuacion sea abundante, aun cuando haya el individuo tolerado mal las pérdidas humorales en los períodos anteriores de su vida, y aun cuando las mismas evacuaciones, verificadas artificialmente, producirian graves perjuicios, sea imposible que, no solo sean toleradas, sino que se conviertan, con toda evidencia, en medios de conservacion del sujeto.

*Cuarta.* Las excreciones morbosas criticas, aun cuando poco intensas y casi insignificantes bajo el punto de vista físico y material, en circunstancias determinadas, se convierten en auxilios los más poderosos para sostener el equilibrio vital.

*Quinta.* Debe el médico siempre tener presente que las evacuaciones que aparecen en el curso de los males, necesitan, para ser útiles, que se fijen en el período de la enfermedad en que ya se ha verificado la maduracion morboza.

*Sesta.* El juicio que formemos sobre los resultados definitivos que serán consiguientes á la aparicion de una evacuacion humoral determinada que sobreviene espontáneamente en los diferentes períodos de un padecimiento debe estar basado, entre otra multitud de circunstancias, en la consideracion de las tenden-

cias singulares que afecta el individuo en quien se realizan tales evacuaciones. Por mucha, en efecto, que sea la necesidad de los descartes del órgano afecto; por grande que sea la influencia que ejerce la naturaleza del mal, la índole de la afección dominante, para fijar secreciones críticas determinadas, locales y generales; las disposiciones del sujeto, disposiciones inexplicables, en mil ocasiones, por la física, la química y la anatomía, sobreponiéndose á las tendencias críticas que debiera afectar el padecimiento por su naturaleza y asiento, dán por resultado un orden de evacuaciones siempre constante.

Si todo esto es positivo; si los hechos de que poco há hablamos y las consecuencias primeras que de ellos hemos deducido son evidentes, se inferirá, como última consecuencia, que el médico, al formar juicio de una evacuación, que aparece espontáneamente en el curso de un mal, lejos de valuarla al modo que le inducen á hacerlo el espíritu que anima á las ciencias físico-químicas; lejos de ver en el hombre, considerado bajo el punto de vista vital, una mera máquina sometida al influjo exclusivo de las leyes físico-químicas que rigen la materia bruta, se vé obligado, por el contrario, si de la aparición de las secreciones morbosas ha de deducir indicaciones terapéuticas, si ha de considerar el diagnóstico como debe, es decir, como base de indicaciones curativas, á afirmar experimentalmente, que el hombre, en su calidad de ser vivo, está regido por fuerzas sometidas á la ley ménos dudosa de la *finalidad*.

#### UNDÉCIMA CIRCUNSTANCIA DIAGNÓSTICA.

##### *Hábitos patológicos y terapéuticos.*

Ningun médico desconoce que enfermedades antiguas y toleradas por la economía vital, deben ser respetadas hasta el punto de que, sin corregir su raíz primordial, no le es dado poner en práctica medios para hacerla desaparecer. La erupción cutánea que há mucho tiempo existe; la úlcera inveterada; el exutorio que ha durado largos años; las costumbres morbosas del vómito; la diarrea; los sudores en ciertas regiones del cuerpo; las espectoraciones más ó ménos abundantes; el ptialismo; las mucosidades nasales, etc., etc., siempre que hayan persistido por un tiempo mayor ó menor, segun las disposiciones individuales, no solo deben ser respetadas por el verdadero práctico cuando son toleradas por parte del enfermo, y con mucha más razón cuando por cualquier circunstancia está aquel persuadido de que tales incomodidades son los medios que equilibran el organismo de aquel individuo determinado, sino que, además, debemos hacer reaparecer tales incomodidades, cuando, por circunstancias accidentales, des-

aparecen sin haberse corregido la causa primera de que dimanán.

Todo médico, pues, está convencido de que ciertos hábitos patológicos, en su calidad de medios conservadores, deben ser respetados.

¿Y no estamos obligados también á tener en cuenta la costumbre del uso de ciertos medios terapéuticos? ¿Quién desconoce que el prolongado uso del ópio, el uso inveterado de los purgantes, de los tónicos, de los escitantes, producen modificaciones en nuestra economía que dan por resultado la necesidad de tener en consideración tales hábitos al formar juicio de una enfermedad que accidentalmente aparece en el individuo que los ha experimentado?

Pero aun hay más: nadie puede desconocer que el juicio diagnóstico que formamos de una enfermedad determinada, nos lleva, infinidad de veces, á establecer indicaciones que, aun cuando contrarias en un todo á las que nos suministra el conocimiento que tenemos de la índole del padecimiento que se observa, deben, sin embargo, ser satisfechas con anterioridad á las que emanan de la exacta apreciación de la naturaleza de la misma enfermedad. Son indicaciones que, segun el lugar que ocupan, deben calificarse de *secundarias*; pero que por la *perentoriedad asflictiva* con que deben ser cumplidas, merecen la calificación de *accidentalmente primarias*.

Mil hechos ocurren en la práctica que comprueban la verdad de este aserto; que ponen fuera de toda duda que en ciertas circunstancias los hábitos terapéuticos á que con anterioridad ha sido sometido el enfermo, anulan por el pronto, las indicaciones fundamentales de la enfermedad, y hacen que antepongamos, hasta tiempo oportuno, las que dimanán de una *consideración subalterna y accidental*, cual es la de los hábitos terapéuticos contrarios por el sujeto con anterioridad.

En comprobación de esta verdad, espon-dremos concisamente la historia de una enfermedad dirigida por nosotros.

En el año de 1840 asistimos, por primera vez, una jóven que, desde la aparición del primer período menstrual, estaba constituida en el estado clorótico ménos dudoso. El colorido de su piel, el de las membranas mucosas, las palpitations cardiacas, las anomalías de inervación, los ruidos arteriales, el colorido de la sangre ménstrua, el abotagamiento general, todo, en una palabra, coincidía para confirmar al médico en la idea de que el *elemento fundamental* de aquel padecimiento no era otro que el empobrecimiento que experimentaba la sangre en su composición. Entre las anomalías dinámicas que sufría esta desgraciada, una de ellas era la aparición, en épocas indeterminadas, pero principalmente despues de sus pobres evacuaciones mens-

truales, de verdaderas neurálgias que se fijaban principalmente en las ramificaciones del nervio trigémino. En la ocasión de que hablamos, se presentó la neuralgia infra-orbitaria de un modo repentino y alarmante, desde el primer momento. Conocido el estado de empobrecimiento sanguíneo de aquella enferma, de nada estábamos más distante que de creernos obligados á sustraerla sangre artificialmente. Estaba, en efecto, evidentemente contraindicado, segun la naturaleza de la afección que dominaba el padecimiento: así es que con el uso de los rubefacientes, de los narcóticos, de los vejigatorios, aplicados *loco dolenti*, tratábamos de hacer frente á un síntoma tan terrible que llegó á producir en poco tiempo las convulsiones, la frialdad general, la irregularidad del pulso y aun un principio de trismo. Reflexionando sobre estado tan lamentable, y tratando de apoderarnos de todos los antecedentes que pudieran ilustrarnos para dirigir con acierto un caso de tanto compromiso, se nos informó de que, en circunstancias análogas, se acostumbraba poner en práctica la sangría por el médico que nos habia precedido en la asistencia de aquella enferma, y que siempre, tras de la emisión sanguínea, desaparecía el dolor como por encanto. Agotados los recursos que nosotros creíamos deber poner en práctica, y confiando únicamente en la influencia que en aquel caso determinado debia ejercer el hábito, dispusimos se le hiciera una sangría de pié de cantidad de seis onzas. ¡Cuál fué nuestra admiración, cuando observamos que, al poco tiempo de verificada esta evacuación, principió á disminuir el dolor y los efectos que del mismo dimanaban! ¡Cuál fué nuestra sorpresa, cuando vimos que á las cuatro horas de aquella evacuación, la enferma dormía tranquilamente, y que cuando despertó ya estaba constituida en el estado de *salud relativa* que la correspondia.

Convencidos nosotros, sin embargo, de que con el medio puesto en práctica últimamente, con el que desapareció el estado alarmante en que estaba la enferma constituida, no habíamos conseguido sino la desaparición de un síntoma del mal, y de que la raíz primitiva del mismo, con el uso de tal recurso, lejos de haberse curado, debíamos, por el contrario, haberle prestado incremento, nos resolvimos á poner en práctica los ferruginosos en dosis crecientes, con tan feliz éxito, que á los pocos días se observaba ya más coloración en el semblante, disminución de las perturbaciones nerviosas que constantemente padecía la enferma, la vigorización de su organismo y un estado de lozanía vital antes desconocido de la misma enferma. Llegó, al fin, la época de la aparición del primer período ménstruo, que subsiguió á tan gran borrasca; la sangre se presentó rutilante y en las mejo-

res condiciones, aun cuando durante la época del período aparecieron algunas neurálgias en diferentes puntos, pero que fueron de tan poca intensidad que no nos obligaron á usar de medios especiales para ellas. Posteriormente, la enferma se ha reconstituido del todo, ha perdido el hábito de las evacuaciones de sangre y ha dado á luz varios hijos.

Casos análogos á este, bajo el punto de vista de la necesidad en que nos encontramos mil veces de cumplir por el pronto *indicaciones opuestas á las fundamentales* de un padecimiento, para que despues, en época oportuna, sean estas últimas satisfechas, no habrá médico práctico que no haya tenido ocasion de observarlos.

Los mismos médicos que profesan los principios materialistas, llevados por el buen sentido, proceden de este mismo modo; pero, los autoriza para ello el sistema que profesan? En el párrafo segundo contestaremos á esta pregunta.

Consecuencia de todo lo dicho, en lo relativo á la necesidad que tenemos de apreciar debidamente los hábitos patológicos y terapéuticos del sugeto que padece, es que si el médico descuida los datos que la consideración de estos dos extremos le suministran, comete por necesidad los errores diagnósticos de la más trascendental importancia. Entonces, formando un juicio erróneo á todas luces, de las indicaciones que deben ser satisfechas, de las necesidades vitales en que aquel individuo está constituido, se empeñará, en consecuencia de un error diagnóstico, en destruir un padecimiento que debe ser considerado como una leve incomodidad, relativamente á las consecuencias terribles que de su desaparición resultarían. Entonces se verá al médico, procediendo con la mejor buena fé, luchando por destruir el modo de equilibrio que la autocracia de la naturaleza ha establecido como medio de conservacion el más poderoso de aquel ser determinado. Entonces, en una palabra, no pudiendo, el que solo debiera ser *ministro é intérprete de la naturaleza*, penetrar los designios de ésta, tomará por preter-natural y patológico lo que es meramente el modo de vivir del ser sometido á su observación, lo que radicando en el modo de existir del individuo y constituyendo su único medio de equilibrio, no puede ser destruido sin que se conmuevan del modo más profundo los cimientos de la economía vital del sugeto; sin que experimente el mismo los mayores peligros de poder conservar su existencia. ¡Cuántos errores, cuántas terribles consecuencias de un solo principio falso, deducido ilegítimamente de hechos mal interpretados!

¿Y qué resultados dará en la práctica el despreciar los hábitos terapéuticos de los en-

mos? Entonces el médico pondrá en juego sus recursos para corregir el nombre de la enfermedad, no la enfermedad real. Si se desconocen en efecto las modificaciones vitales que el prolongado uso de ciertos agentes medicinales induce en nuestra economía; si despreciamos las constantes tendencias críticas que afectan ciertos individuos, nos esforzaremos por conseguir la curacion del mal que observamos, á beneficio de la administracion de medios que, aun cuando prescritos por los autores para la curacion de aquella enfermedad, deben ser modificados radicalmente por las necesidades vitales del sugeto que la padece.

## VII.

Como consecuencia de todo lo dicho en esta seccion primera, deducimos la verdad siguiente:

Para que una escuela médica pueda establecer verdaderos diagnósticos, diagnósticos reales, diagnósticos de los que las indicaciones terapéuticas sean solo consecuencias, la ha de ser permitido, segun la indole de sus primeros principios, y siguiendo las leyes de una rigurosa deducción lógica, satisfacer las condiciones siguientes:

*Primera.* Formar una idea verdadera del estado patológico, circunscribiendo, para ello, la esfera vital fisiológica de la patológica, en los límites que en realidad les corresponden.

*Segunda.* Dar una exacta definicion de la enfermedad.

*Tercera.* Considerar, en su verdadero punto de vista, lo que hay de comun en cada una de las diferentes familias morbosas.

*Cuarta.* Apreciar debidamente los accidentes que individualizan las enfermedades.

*Quinta.* Valorar, cual corresponde, el período que la enfermedad atraviesa.

*Sesta.* Tener en cuenta las indudables tendencias recorporativas de algunos males.

*Séptima.* Juzgar, desde el punto de vista verdadero, de la intensidad de la modificación vital, que dá á las enfermedades el primitivo punto de partida.

*Octava.* Asignar el verdadero origen á las predisposiciones morbosas.

*Novena.* Afirmar que existen, á veces, formas larvadas en los padecimientos.

*Décima.* Formar juicios exactos de los modos de existencia de los elementos fundamentales de las enfermedades.

*Undécima.* Atribuir el verdadero valor que, segun la naturaleza de las cosas, corresponde á la alteracion del agregado material.

*Duodécima.* Tener siempre presente en el curso de las enfermedades el estado de las fuerzas.

*Décima-tercera.* Asignar á la influencia

de las alteraciones materiales el lugar que en realidad les corresponde.

*Décima-cuarta.* Atribuir á las diferentes especies de alteraciones de secrecion que aparecen en el estado patológico la influencia que la esperiencia nos obliga á concederles, segun los casos individuales.

*Décima-quinta.* Afirmar que los hábitos patológicos y terapéuticos deben ser apreciados debidamente, para establecer el diagnóstico y formular las indicaciones terapéuticas de una enfermedad dada.

Manuel de Hoyos-Limon.

## RESEÑA DE SESIONES.

Academia Médico-quirúrgica Matritense.

Sesiones de los días 29 de enero y 5 de febrero.

Abierta la primera á las ocho y cuarto, continuó el debate promovido por el Sr. Checa, en la sesion celebrada el día 22 de enero, sobre un preservativo de la sífilis que dicho señor posee; proponiendo á la Academia se digne nombrar una comision que informe acerca de los resultados que la experimentación arroje, y prestándose gustoso en definitiva, si la Academia, no cree procedente la experimentación, á la inoculación de pus sífilítico procedente de cualquiera fuente.—Con este motivo, y á consecuencia de las observaciones que los señores Reina, Ametller y Montejo, hicieron al Sr. Checa en la sesion del 22, se ocupó en la que vamos reseñando, de hacer presente nuevamente á la Academia su proposicion. El preservativo del señor Checa, segun dijo, descompone y neutraliza el virus sífilítico.

Donde quiera que exista inoculación practicada, inútilmente esperaremos la cicatrización; pero con la aplicación del preservativo, muy pronto la obtendremos. Segun el señor Checa, el chancro no es la expresión de la inoculación del virus sífilítico, pues existe también sífilis hereditaria. Como en la anterior sesion se hiciera jugar determinado papel por algunos señores que tomaron parte en el debate, á el orgásmo que acompaña á la inoculación natural, se preguntaba el señor Checa, ¿dónde existe el orgásmo en el profesor que practicando una autopsia se inocula, ó en el que asiste á un parto?

Como el Sr. Checa propone experimentar si su preservativo lo es, y para esto es preciso inocular primero, se hizo cargo de que la inoculación puede practicarse en individuos sanos ó enfermos, y no queriendo ocuparse del grado de moralidad de la inoculación en individuos sanos, defendió la no inmoralidad de

la que se practica en el hombre enfermo: se preguntaba con este objeto el Sr. Checa:

¿Qué podríamos dar á uno que padeciera sarna, le acostásemos con un sarnoso. Pues bien, se decía luego, ¿qué importa inocular en un diatélico?

Juzgando el Sr. Checa que se habían utilizado argumentos para combatir su profiláctico, pasó luego á rechazar, empezando por el señor Reina que no aceptaba el preservativo sino como antagonista del estado diatélico, pues como preservativo local admitía cualquier medio ó practica de aseo. El Sr. Checa, dejándose inocular pus de cualquier fuente, quiere probar al Sr. Reina que puede precaverse con el auxilio de su preservativo.

Contestando al Sr. Ametller, que habiendo hecho algunas observaciones, y supuesto que el preservativo fuese un cauterio, reparaba su impotencia al considerar que pudieran escaparse glóbulos de pus á su accion, y ser absorbidos, manifestó el Sr. Checa, que su preservativo era inofensivo. Como afirma el señor Ametller, la posibilidad de que pudiesen presentarse chancros en diversos sitios y hasta en el cuello de la vejiga, el Sr. Checa los consideraba sin negarlos como escepcionales; y últimamente, como dudase el Sr. Ametller de la auto-inoculacion, el Sr. Checa creia en su existencia, y aseguró haberla visto.

Ocupándose luego del Sr. Montejo, que habia asegurado que la sífilis estaba en mantillas, el Sr. Checa afirmaba que sabíamos mucho de sífilis, y que solo falta un profiláctico que él conoce.

Concluyó suplicando con insistencia lo que llevamos manifestado en el principio de esta reseña.

Rectificando el Sr. Reina manifestó que lo que habia dicho, hablando de este asunto, era que se necesitaba un profiláctico que nos asegurase de la preservacion del contagio sífilítico. Sostuvo asimismo la importancia del orgasmo en la inoculacion, por la modificacion que imprime en los humores y en la produccion del virus.

El Sr. Montejo, mostrando su erudicion en la materia y buena imaginacion, se valió, para espresar la distancia que le separaba del señor Checa, de una elegante comparacion. Insistiendo en sus proposiciones, se hizo cargo de que aun las escuelas más opuestas admitian la existencia del virus sífilítico, y que el hospital del Mediodia podia congratularse de haberla probado; afirmó que se habia tenido como sífilis lo que no lo era, fundando su aserto en la divergencia pasmosa que existe entre las autoridades sacerdotales de la ciencia, respecto á sus variedades, á su naturaleza, á sus períodos y tratamiento. Que como se hablaba en la proposicion de un profiláctico, al estudiar esta cuestion, creia necesario

resolver primero qué es la sífilis; acabó, últimamente, por asegurar que la sífilis se contagia por dermatosis, por síntomas generales y no por virus.

El Sr. Ametller ocupó la tribuna para rectificar, y manifestó haber querido presentar razones que impusiesen restricciones, segun el estado actual de la ciencia, tratándose de preservativos para la sífilis. Que temia que el preservativo no pudiera llevarse á todas partes donde pudiese existir materia virulenta; que por otra parte, no habia hecho mencion solo del chancre de la vejiga, pues sabe que puede existir en infinidad de partes, y así lo habia hecho constar.

Se preguntaba despues el Sr. Ametller, ¿es posible una aplicacion general del preservativo? Evidentemente que no. El Sr. Ametller, sin negar la eficacia del preservativo del Sr. Checa, cree que hay puntos dudosos en la sífilis, y que debemos entregarnos en el estudio de esta dolencia, á un prudente escepticismo que nos aguijonee, fundándose para sacar esta consecuencia, en lo que se funda el Sr. Montejo para sostener la suya.

El Sr. Yañez estuvo en el uso de la palabra despues, y manifestó que no se habia tratado la cuestion; que con citas y razones de autoridad no se habia probado más que la erudicion y buenas disposiciones de los señores que habian tomado parte en el debate. La proposicion primera que debia tocarse, en concepto de dicho señor, y que no se habia tocado, era saber si la sífilis es comun ó especifica. Segun enseña la patología general, es especifica; es una enfermedad virulenta, y nada importa que sus manifestaciones sean estas ó las otras, para juzgar de la virulencia, existiendo por otra parte razones de analogia que lo comprueban. Dijo tambien que la inoculacion artificial es eminentemente más activa que la fisiológica, sin que sea prueba en contrario la razon del orgasmo; porque las congestiones dificultan más bien que favorecen la absorcion como sucede con algunos venenos, y en la actividad de esta funcion estriva la actividad de la inoculacion. Se preguntaba despues: ¿es posible en el estado actual de la ciencia encontrar un profiláctico? Los profilácticos en general se dirigen ó á la causa ó al individuo; pudiendo servir como ejemplos las intermitentes, en el primer caso, y las viruelas, en el segundo. Para la manifestacion de la viruela existen condiciones individuales de organizacion que elaboran su fermento especial, que espresa su manifestacion con la edad. Gener, inoculando la vacuna, no hizo más que sustituir una modificacion parecida, pero sumamente benigna, á la que producía la viruela. Concluyó el Sr. Yañez no admitiendo el preservativo ó profiláctico, segun se desprende de las indicaciones admitidas por la ciencia que

llevaba hechas, y creyendo debia admitirse el prolifáctico del Sr. Checa más bien como medio curativo, que como prolifáctico local.

Pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesion á las diez y veinte minutos.

En la del 5, usó nuevamente de la palabra el Sr. Checa; hizo cargo de lo dicho por el Sr. Montejo en la sesion anterior; calificó de delirante la doctrina de este señor en alguna parte; aseguró que empleando bien la cauterizacion, y con oportunidad, no hay sintoma diatélico, y concluyó por último, despues de algunas oportunas digresiones, repitiendo que su preservativo obraba neutralizando el virus sífilítico, y suplicando se prescindiese de oposiciones y se autorizase la esperimentacion del preservativo contra la que no se habian presentado razonamientos de oposicion.

El Sr. Montejo tocó tres cuestiones principales en el discurso que pronuncio seguidamente. En la primera sostuvo que la palabra llaga sífilogénica que él sustituye á la de chancre indurado, es la única que se debe pronunciar, por más que no se aceptase por el Sr. Yañez. La segunda cuestion de que se ocupó el Sr. Montejo fué la de la espontaneidad de la sífilis sostenida por el Sr. Checa, negada por los autores y comprobada negativamente por Mr. Ricord. El Sr. Montejo se somete y juzga esta cuestion, con el criterio de los autores, ocupándose despues de la fórmula en que el señor Checa reasumia la esperimentacion á que deseaba se sometiese su preservativo, decía: el argumento que el Sr. Checa utiliza en pró de sus deseos es el siguiente: «tenemos una llaga indurada en un determinado sitio, y otra simple en cualquiera otro; inoculemos pus de una y otra llaga, y aplicado mi preservativo veremos si preserva ó no.» Pues bien, este argumento hiere de muerte su doctrina de esperimentacion: finalizó el Sr. Montejo ocupándose del calificativo con que el Sr. Yañez habia juzgado la doctrina sustentada por él, al decir en la sesion anterior que se habia blasfemado en patología general; adaptó semejante calificativo al Sr. Yañez, puestó que cree que la blasfemia, si existe, está en los fermentos con que hipotéticamente esplicaba la teoria de la sífilis.

El Sr. Checa volvió á hacer presente la necesidad de prescindir de las cuestiones doctrinales, para ocuparse de las de esperimentacion basadas en el empirismo, puestó que en él se fundan las medicaciones más positivas que la ciencia posee; y para que en este terreno no hubiese escrúpulos, queria congregar á varios profesores que decidiesen la naturaleza de la llaga que sirviese para la inoculacion esperimental; que para esto es para lo que pide la ilustrada cooperacion de la Academia.

El Sr. Yañez, rectificando, retiró la palabra blasfemia, que en el calor de la improvisación se había permitido, pero aseguró se habían cometido inexactitudes. Ocupándose después de la literatura de la sífilis, que, en su concepto, prueba el grado de adelanto de una ciencia, le parecía no hallarse justificado el que la sífilis se encontrase en mantillas, como había dicho el Sr. Montejo. Haciéndose cargo de la teoría hipotética de los fermentos que había sustentado en la sesión anterior, y que tan mala impresión había causado al Sr. Montejo, prometió á este señor ocuparse, si la Academia lo creía conveniente, de la analogía que existe entre el fermento y el virus sífilítico, puesto que solo como argumento de analogía lo había presentado. Concluyó deseando se accediese á los deseos del Sr. Checa y se pasase á la experimentación.

El Sr. Montejo, reservándose el sostenimiento de su doctrina en materia de sífilis, asegurando se habían hecho observaciones en contra del profiláctico del Sr. Checa, y protestando de toda interpretación de mala fé, accede gustoso á la experimentación que se propone.

Pasadas las horas del reglamento, se levantó la sesión, teniendo pedida la palabra para la próxima el Sr. Mata.

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJÍA DE BARCELONA.

El día 2 del actual celebró esta Academia la sesión pública inaugural, en la que el socio de número D. Juan Ramon Campaner leyó una Memoria sobre la misión del médico en el día. El autor, después de manifestar cuánto influye el espíritu dominante en los males y necesidades de cada siglo, trata de averiguar en qué consiste lo que dá carácter y fisonomía propia al presente, y no duda en afirmar que la fuerza inmensa productora de la gran revolución que van sufriendo nuestras costumbres, no es otra que la marcha progresiva de la industria, en su aplicación á las necesidades de la vida. Enumera las grandes ventajas que esto ha producido, y si bien se muestra convencido de que el dominio de la inteligencia sobre la materia no es un mal en sí, lamenta, sin embargo, el que á la sombra del progreso material, y á pesar de los adelantos incontestables que observamos, se vayan desarrollando males, que si no son atacados con energía, pueden conducir la sociedad á su ruina.

Estas causas de degradación, tanto en el orden físico como en el orden moral, son del dominio de la medicina, porque de su extirpación depende la conservación de la salud y la prolongación de la vida; y así el autor procura darlas á conocer, al describir las costumbres contemporáneas, ya en las clases traba-

jadoras, ya en las que ocupan esferas más elevadas. Además, como otro de los males que afectan á dichas clases, señala principalmente la marcada decadencia del espíritu del familia. En seguida, manifiesta lo que cumple al gobierno y lo que deben hacer los amantes de la humanidad para mejorar la condición moral y material de las clases indigentes, y cuánto interesa á las costumbres públicas robustecer los lazos de familia, último baluarte del orden social; indicando de paso la influencia que en esta mejora pueden tener la educación y las sociedades de caridad.

Luego, el infrascrito socio de número y secretario de gobierno de la corporación, reseñó los trabajos que han ocupado á la Academia durante el año próximo pasado de 1860.

Abriéronse en seguida los dos pliegos correspondientes á las Memorias premiadas, resultando autor de la que obtuvo el primer premio, y cuyo lema era «*Les observateurs ont eu raison d'avancer que les eaux minérales ne peuvent convenablement étre jugées que d'après les nombreux résultats de l'expérience clinique (Alibert. Prolegomenes aphoristiques)*», D. Antonio Corbella y Paris, residente en Tarragona, y de la segunda, que lleva por epígrafe «*Les succès depend du médecin qui les conseille et les emploie, de son savoir, de son tact, de sa penetration á bien saisir les indications; hors de lá tout est incertitude. -Reveillé Parise*», el Dr. Massart, residente en Napoleon, Vendée (Francia).

Inmediatamente se quemaron los dos pliegos cerrados de las Memorias no premiadas.

Terminóse el acto con la lectura del programa para el concurso á los premios del presente año, y con un breve discurso del señor presidente, dando las gracias á la distinguida concurrencia que se había dignado asistir á la sesión.—Barcelona 26 de enero de 1861.—P. A. de L. A.—El secretario de gobierno, Dr. José Carreras.

VARIIDADES.

PARTÉ OFICIAL.

CUERPO FACULTATIVO DE HOSPITALIDAD DOMICILIARIA DE MADRID.

Estado general de los enfermos, partos y abortos asistidos durante el mes de la fecha por los profesores de dicho cuerpo.

Enfermos asistidos á domicilio . . . . .	862	1434
Id. en la casa de socorro . . . . .	572	
Partos y abortos asistidos á domicilio . . . . .	90	90
Id. en la casa de socorro . . . . .	»	
Accidentes socorridos por los profesores de guardia permanente . . . . .	217	
TOTAL GENERAL . . . . .	1741	

Además han tenido lugar 6 consultas para otros tantos enfermos.

Proporcion centesimal de los enfermos asistidos á domicilio, que han curado y muerto durante el mes de la fecha.

Curados.	Muertos.
51,438	6,828

Madrid 31 de enero de 1861.—El secretario general, M. ORTEGA MOREJON.—V.º B.º—El inspector, S. ORTEGA Y CAÑAMERO.

COMUNICADOS.

Amigos de la verdad y de la ley, estampamos con gusto el siguiente remitido que en ella se funda. Lo que sobre este asunto tiene manifestado la ESPAÑA MÉDICA, no es sino una apreciación y calificación en principios del hecho en cuestión, por más que las leyes actuales lo permitan ó autoricen. No sabemos cuándo el reglamento que después de 5 años se espera para la ley de sanidad del 55 nos dará la escala de categorías, por más que al hablar de ellas la ley parece deseárselas; y entonces veremos cómo las entiende y si habrá ó no abuso en la clasificación que resuelva estas cuestiones.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración.

El disgusto que la lectura del párrafo titulado abusos me causó al leer su número 265, me obliga á salir á la defensa de derechos que juzgo legítimos hasta el presente.

Ignoro quién sea el subdelegado de Lugo, que suscita la cuestión, y las formalidades que precedieran á su nombramiento. Dejo aparte esta cuestión personal; pero tomándole como de clase, debo manifestarle, que perteneciendo á la clase pura y siendo subdelegado de este partido, no obstante de haber médico-cirujano en la población, me creo con derecho á rechazar el ataque, por creerlo injusto é impropio de una redacción médica.

Lo creo injusto, porque el reglamento de las subdelegaciones del 24 de julio de 1848, designa en su artículo 4.º la escala profesional que han de observar los jefes políticos para el nombramiento de subdelegados; y en una misma estamos los licenciados en ambas ó en una de las facultades. La ley de Sanidad del 28 de noviembre de 1855: dice en su artículo 62. El nombramiento de los subdelegados pertenece á los gobernadores civiles á propuesta de la junta de Sanidad. Estos nombramientos se harán con sujeción á la escala de categorías, que establezca su reglamento.

Ignoro haya visto la luz pública dicho reglamento lo que si puedo probar, es que habiendo fallecido en la última epidemia cólerica mi apreciable compañero D. Bartolomé Tercero, fui nombrado subde-

legado de este partido por el Sr. Gobernador de la provincia por haber sido propuesto en primer lugar por la junta de Sanidad provincial, llenándose las formalidades de las leyes; razones por las que califico de injusto el ataque.

Lo creo impropio de una redacción médica, porque en mi concepto la prensa; además de instruir debe procurar la unión fraternal de la clase, para que de este modo consiga la consideración que se merece en la sociedad, y que acaso nos arrebatan nuestras miserables disidencias; y no cree deje esa redacción de convenir en que el párrafo de que me ocupo ataca el derecho que tenemos para obtener un cargo honorífico, lastimando á una parte de la gran familia médica, que antes fué muy considerada y tenía opción á los destinos de su ramo, y ahora sin haber delinquido se la han cerrado casi todas las puertas oficiales, y los pueblos siguiendo hasta cierto punto el ejemplo la cierran las suyas nombrando muchos de regular vecindario dos médicos-cirujanos, y los de ménos consideración uno; en términos que si no fuera por la escasez y méritos ó servicios de sus individuos no les quedaría más que las selvas.

A esto se dirá no se coartan las facultades, que se nos concedieron en los títulos, como si para predicar bastasen las licencias y no se necesitase de auditorio.

No es mi ánimo, con lo espuesto acriminar á nadie, suponiendo hijas del egoísmo las disposiciones y escritos en menoscabo de los derechos de la clase pura. Los considero emanados del deseo de uniformarnos; pero es preciso tener presente las razones que hay para que esta uniformidad no se verifique con la rapidez que VV. manifiestan en su prospecto del presente año.

Los más antiguos de la clase pura estudiaron en una época en que no se habían reunido las dos facultades, y los ménos rayan á esta fecha en los sesenta años; edad poco á propósito para sentarse en los escaños de una cátedra, confundidos con los jóvenes escolares, privándose de los cuidados de sus familias, haciendo sacrificios sin cuento y abandonando sus clientelas ó partidos, sin probabilidades de indemnizarse, por las pocas que les quedan de vida.

En los que ya conocimos la reunion de ambas, y sin embargo, optamos por una sola, consultando nuestra inclinación, no será mucho exigir se respeten los motivos que tuvimos para hacerlo, y los que tenemos para no aprovecharnos de las recientes disposiciones que lo facilitan. Unos creemos que la ciencia y la humanidad ganarian mucho con la separación en la práctica; y aun deseáramos que los pueblos tuviesen bastante vecindario y riqueza para sostener profesores especiales. Sostiene nuestra creencia ver que generalmente los mejores tratados están escritos por esta clase de profesores: la razón natural nos lo dicta, y entrando en nosotros mismos conocemos que, aun que acostumbrados á manejar toda clase de enfermedades médicas, sin embargo, ya porque hemos tenido más ocasiones de observar una enfermedad que otra, ya porque la comprendemos mejor, es lo cierto, que tenemos más confianza en manejar unos enfermos que otros; así es que calificamos de prudente la conducta de muchos médico-cirujanos que solo ejercen una profesion, y conocemos

otros que, despues de contratados para ambas, se han limitado posteriormente á una sola.

No se crea, con esto, que repruebo el que muchos abracen ambas en la práctica: estoy acostumbrado á respetar las convicciones de los demás, y cuando lo hacen ellos sabrán cómo; además conozco á varios, que por sus conocimientos y celo tienen mi pobre voto y aprecio, que siempre lo dispense segun el juicio que formo de su saber y decoro profesional.

Si VV. se dignan insertar en su ilustrado periódico las precedentes líneas, darán una prueba más de su imparcialidad y deferencia á su atento suscriptor Q. B. S. M.

Miguel Lopez de San Roman.

Sr. Director de LA ESPAÑA MÉDICA.

Muy señor mio: He visto en el núm. 268 del periódico que tan acertadamente dirige la observación de un «Higroma crónico de la rodilla, curación por la punción y el proceder de los bordones, por D. Francisco Grimau.» Y como este comprofesor cita varios métodos para la curación de esta dolencia tomados de *La Union Médica*, y pasa en silencio un caso publicado por mí en dicho periódico, en el que empleé el tratamiento que él propone, cumple á mí deber la publicación del siguiente oficio, esperando de V. se sirva insertarlo en su ilustrado periódico.

De V. suyo afectísimo Q. B. S. M.

Matias Centenera.

Brihuega 19 de enero de 1861.

Academia Quirúrgica Matritense. — Segunda seccion. — Terminadas las vicisitudes especiales de reedificación del local donde esta corporación celebra sus sesiones, y calmadas ya las agitaciones políticas, cuyas circunstancias han impedido á la Academia ocuparse de los trabajos científicos que el reglamento prescribe, esta seccion ha examinado con el detenimiento debido la Memoria de V. inserta en los números 164 y 165 de *La Union Médica*, sobre el higroma crónico, operacion y curación en veinte y seis dias, á beneficio del proceder de los bordones; que en union con otra del sócio corresponsal D. Manuel Serrano, inserta en el número 175 del mismo periódico, sobre el tratamiento de la misma enfermedad solo con el uso del vino escilítico; han sido puestas á discusion y apoyados en su mayor parte los extremos que su dicha Memoria abraza, principalmente respecto á su tratamiento; éste ha sido aprobado, si bien consignándose la reserva, apurados que hayan sido todos los demás recursos terapéuticos indicados en tales casos.

El acta de la primera sesion se halla impresa en el núm. 423 de *El Porvenir Médico*, correspondiente al dia 15 del actual, donde puede verla y examinar más detenidamente las ideas emitidas en la discusion.

La Academia, por lo tanto, ha otorgado á V. un voto de gracias por su solicitud y esmero en beneficio de la ciencia y obsequio de la corporación, y estimulándole á que continúe en tan laudable

propósito, seguro de obtener siempre su atención y respeto.

Madrid 16 de diciembre de 1854. — El presidente, Marcial de Reina y Puyon. — El secretario, José Antonio Martínez. — Sr. D. Matias Centenera, sócio corresponsal de la Academia Quirúrgica Matritense. — Es copia.

## CRÓNICA.

**La madre del Sr. D. Felix Tejada y España**, director del *Genio Quirúrgico*, ha fallecido. Acompañamos en su justo sentimiento á nuestro apreciable amigo.

**El Dr. Tardieu ha sido nombrado médico de consultas del Emperador Napoleon III.**

**Parece que en Francia se proyecta fundar seis ó siete manicomios para albergar los muchos locos que existen en París y en el departamento del Sena.** Cada establecimiento tendrá un director médico, bien retribuido y á cuyas órdenes se hallarán algunos médicos y un farmacéutico.

**Ha sido nombrado rector de la Universidad de Granada D. Pablo Gonzalez Huebra**, catedrático de derecho en Barcelona.

**El nuevo colega, «La Reforma», que se publica en Logroño** ocupa sus columnas con vacantes y fórmulas denunciando en la sesion editorial, algunas transgresiones de las disposiciones sanitarias vigentes. Cuando se ocupe de asuntos científicos veremos cuáles son las doctrinas que profesa y qué reformas procura realizar ó defender.

**El distinguido profesor portugués D. Lino A. de Macedo**, tan ventajosamente conocido de los lectores de *LA ESPAÑA MÉDICA*, nos remite artículos de interés que tendremos el gusto de publicar tan luego como sean vertidos á nuestro idioma. Damos públicamente gracias á nuestro comprofesor y hermano peninsular por su celo y laboriosidad en favor de nuestra publicación.

**El proyecto de reforma de la clinica de la escuela de Madrid**, duerme en las altas regiones. La instrucción mientras tanto es en este punto muy incompleta y esperamos del celo del Excmo. Marques de San Gregorio resuelva pronto las dificultades que en esto existan en beneficio de la enseñanza que dirige y de la escuela central, teatro de sus antiguas glorias.

**Doloroso contraste ofrecen las tendencias de nuestro gobierno y el del vecino imperio** respecto de la instrucción pública de cada pais. Mientras el ministro frances encargado de este ramo confiesa claramente en su notable discurso que falta mucho que hacer al imperio para colocar la enseñanza á la altura digna de los adelantos modernos en todos los ramos, el nuestro parece muy satisfecho de su obra y tiende cada vez á reducirla: aquí se suprimen cátedras, clinicas y todo lo que coje á su paso esa fatal langosta, llamada *economía*, desatendiendo inconsideradamente las necesidades de la instrucción. El estado es pobre para esta: pero no lo es para otras muchas atenciones menos necesarias. De este modo nuestras escuelas, *de desengaño*, enseñarán á ignorar estensamente.

**Las Lecciones de química del Dr. Torres Muñoz y Luna**, á medida que su publicación adelanta,

demuestran evidentemente el interés de su infatigable y distinguido autor, por hacer de aplicación inmediata su ilustrada obra á las ciencias médicas. Con ella ha venido á dispensar un gran favor á todo el que, siguiendo el rumbo del espíritu moderno, comprende lo indispensable que se hace la química para la ciencia y el arte médico.

**Un cirujano inglés que estuvo al servicio de España en la legión inglesa** Mr. Alcock, distinguido por sus conocimientos científicos y firmeza de carácter, hallándose de consuel en uno de los puertos chinos, ha sido no há muchos años, por su intrepidez y astucia, el promovedor de los sucesos que han traído el gran triunfo anglo-francés sobre los hijos del sol.

**La biblioteca imperial de Pekin, denominada Wen yuan-khe,** empezada á formar por el emperador Khian lung en 1773, cuenta en el día, según Mr. Neumann, más de 80,000 volúmenes cuya publicación empezó no hace un siglo, correspondiendo exclusivamente á medicina 1,915. Los chinos que en su industria llevan el primer lugar para demostrar su gusto á lo bello en lo material, parece lo poseen no menos en lo ideal, pues que solo de poesías, posee la biblioteca 28.999 volúmenes.

**La libertad de enseñanza médica, temida sin duda por nuestros hombres de gobierno,** ó cuando menos considerada por nuestros sabios mentores como una peligrosa novedad, tardará acaso mucho en ser autorizada oficialmente; pero la *enseñanza privada* gana de día en día campo para sus triunfos. Los repases ya antiguos del Dr. Velasco, tan concurridos como provechosos, por los medios de que dispone; la clínica y consulta del Dr. Cervera, tan modesto como entendido y hábil operador oculista, en la casa de caridad de Santa Isabel, en las que ha hecho á varios de sus amigos y algunos alumnos el singular beneficio de educarles en oftalmoscopia, la reciente del Dr. Delgado, no menos diestro y afortunado en la cirugía ocular y que á su indisputable valer reúne á nuestros ojos el mérito de haber establecido á sus espensas una pequeña enfermería para los operados pobres á quienes sostiene, clínica atestada de alumnos que á ella acuden á ver lo que en nuestra facultad les falta, son pruebas bien evidentes de que la competencia existe sin buscarla, porque el espíritu de adelanto lo trae consigo; la comparación en punto á medios de instrucción la harán los discípulos: duérmase el gobierno, y verá á donde conduce su olvido para con los medios prácticos de la enseñanza oficial.

**Las cátedras de patología quirúrgica encargada al presente por alternativa al Dr. Soler,** ha tomado un carácter nuevo y provechoso para la enseñanza, merced al interés y constancia del antes catedrático de clínica quirúrgica. La cátedra en cuestión piensa darla el Dr. Soler, haciéndola *espositiva, demostrativa y experimental* á la vez. Con gusto vemos que este catedrático marcha ahora como cuando tenía á su cargo la clínica quirúrgica, con la tendencia de imprimir á la enseñanza un útil movimiento de progreso y provechosa novedad. Comprendemos como él que en la mayoría de las instituciones médicas y estudios de aplicación, nada debe esponderse que no se demuestre; nada debe sentarse como cierto que no se haga práctico y compruebe experimentalmente; ¿para qué son si

no los Museos y Gabinetes patológicos? ¿Valdrán solo para que cuatro curiosos profanos y algunas señoritas despreocupadas los visiten los domingos como si se tratara de un *diorama* ó un Museo de pinturas? La experimentación y comprobación en el cadáver y en animales vivos pueden valer muchísimo, tratándose de una asignatura tan vasta como difícil. Felicitamos al Dr. Soler por esta nueva prueba de interés que por la enseñanza manifiesta

*Por todo lo no firmado, el secretario de la Redacción*  
Manuel L. Zambrano.

#### VACANTES.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de esta villa, dotada con 7,500 rs., pagados por el ayuntamiento por mensualidades vencidas, por renuncia del que la desempeñaba, que se traslada con ascenso á otro pueblo. Esta población está situada en la Ribera del Jarama, dista cuatro leguas de Madrid y una del ferro-carril del Mediterráneo, tiene anejos, la Real Casa de Gozquez, la Quintería de Pajarés, una y otra con bastantes operarios y las minas de sosa contiguas á esta citada villa, cobrando separadamente las visitas que haga á dichos anejos: su vega es fértil y abundante en caza y pesca en las temporadas de verano. Lo que se anuncia al público, encargando á los aspirantes dirijan sus solicitudes al presidente del ayuntamiento, en el término de veinte días, pues ha de quedar provista la plaza en fin del presente.—San Martín de la Vega 5 de febrero de 1861.—El alcalde, Juan de Dios Ordoñez.

**Almonacid de Zorita (Guadalajara).** Médico-cirujano; su dotación consiste en 8,000 rs. anuales, pagados de los fondos municipales, por trimestres vencidos, el producto que se paga por la asistencia á los partos, y el de los reconocimientos en virtud de mandato judicial. Las solicitudes se dirigirán al presidente del ayuntamiento antes del 3 de marzo.

**Hinojosa de San Vicente (Toledo)** Médico-cirujano. Su dotación 8,000 rs. cobrados por trimestres del ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 28 de febrero.

**Lerin (Navarra).** Médico-cirujano. Su dotación 9,600 rs. por trimestres. Las solicitudes hasta el 28 de febrero.

**Caleruega (Búrgos).** Cirujano. Su dotación 160 fanegas de trigo, casa, 160 rs. por asistencia á pobres y lo que se estipule por la asistencia al convento de monjas que hay en dicho pueblo. Las solicitudes hasta fin de mes.

**Arraya y cinco anejos (Búrgos).** Cirujano. Su dotación 180 fanegas de trigo bueno, casa, y leña la que necesite, libre de contribuciones menos la de subsidio. Las solicitudes hasta 1.º de marzo.

**Practicante de farmacia.** Desea colocarse como tal, en la corte ó en provincias, un joven que tiene seis años de práctica y personas que le abonen.—Calle de la Paz, núm. 5, D. Antonio del Campo y Llanos.

#### ANUNCIOS.

##### LA PROSTITUCION Y LA SIFILIS.

Ensayo acerca de las causas de la propagación de las enfermedades sifilíticas y los medios de oponerse á ellas, por el Dr. D. Antonio Prast y Bosch, socio corresponsal de la Academia de medicina y cirugía de Barcelona y de la médico-quirúrgica matritense, obrita dedicada al Ilmo. Sr. Dr. don Pedro Felipe Monlau.

Hé aquí los principales artículos que contiene este opusculo:

**Parte primera.** Causas de la propagación de la sífilis.—Del virus sifilítico.—De la prostitución.—Causas de la prostitución.—¿La prostitución es un mal necesario?—La prostitución bajo el aspecto moral, social y político.—La prostitución reglamentada bajo el aspecto económico é higiénico.

**Parte segunda.** Profilaxia de la sífilis.—¿Existe algun preservativo específico de la sífilis?—Exámen crítico de las inoculaciones de Mr. Diday.—Idem id. de la sifilitización.—Id. id. de los medios recomendados para hacer más difícil el acceso del virus sifilítico.—Medidas que deberían adoptarse respecto á los individuos sifilíticos y respecto á la prostitución; para disminuir la propagación de la sífilis.

Véndese á seis reales en los puntos siguientes: Madrid, D. Eusebio Font calle de Relatores, 12 y 14; Barcelona, librería de *El Plus ultra*; Alicante; D. Pedro Ibarra; Bilbao, D. Tiburcio de Artuy; Cádiz, D. Filomeno Arjona; Granada, D. Gerónimo Alonso; Málaga, D. F. García Tabadela; Palma, D. Pedro José García; Pamplona, D. Cándido Bermeo; Santiago, D. Bernardo Escribano; Sevilla, señores Hijos de Fé; Valencia, D. Joaquín Torras; Valladolid, Sres. Hijos de Rodríguez; Zaragoza, señora Viuda de Heredia,

O bien remitiendo *trece sellos* de franqueo á don Luis Tasso, calle de Guardia, núm. 15, Barcelona.

#### ENCICLOPEDIA DE CIENCIAS MÉDICAS

Ó COLECCION SELECTA DE OBRAS MODERNAS DE MEDICINA Y CIRUJIA

OBRAS EN VIA DE PUBLICACION.

#### CLÍNICA MÉDICA DEL HOTEL-DIEU DE PARIS,

POR

A. TROUSSEAU,

Catedrático de clínica médica de la facultad de Medicina de París; médico del Hotel-Dieu; miembro de la Academia Imperial de Medicina; comendador de la Legión de Honor; gran oficial de la orden del León y del Sol, de Persia, ex-representante del pueblo en la Asamblea nacional, etc., etc.

#### Vertida al castellano

POR

D. EDUARDO SANCHEZ Y RUBIO.

Licenciado en medicina y cirugía, premiado por la Facultad de Medicina de Madrid.

*Traducción exclusiva, con arreglo al tratado de propiedad literaria entre España y Francia.*

Verán la luz pública dos cuadernos mensuales de á 64 páginas.

Se ha repartido el primer cuaderno.

La obra constará de dos tomos de más de 800 páginas.

Adelantando el importe del primer tomo se obtendrá por 42 rs.

Por suscripción, á 22 rs. por cada seis cuadernos.

#### HIGIENE TERAPEUTICA

ó aplicación de los medios de la higiene al tratamiento de las enfermedades,

Por Ribes, de Montpellier; traducida, anotada y adicionada por D. Pedro Espina, médico numerario del hospital general de Madrid.

Primera é importante obra de su género.—Un cuaderno mensual de 64 páginas. La suscripción es á razón de 22 rs. cada seis cuadernos. La obra forma un grueso tomo.—Se ha publicado el segundo cuaderno.

Se suscribe en Madrid en la librería de Bailly-Bailliere: Príncipe 11, y en la administración de la *Enciclopedia*, calle de Jardines 20, 3.º

En provincias, en casa de los señores corresponsales de LA ESPAÑA MÉDICA.

Editor responsable, D. PABLO LEON Y LUQUE.

MADRID.—IMPRESA DE MANUEL ALVAREZ, calle de la Espada, núm. 6.